FECHA	OCTUBRE 2026
OBJETO DEL PROCESO	**FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS RURALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN DANZA DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
DEPENDENCIA	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA

El presente documento se adelanta en cumplimiento de las disposiciones contempladas en el Decreto 1082 de 2015, en especial en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y en la https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf

Es un deber de la entidad estatal, durante la etapa de planeación contractual, elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Para realizar el presente estudio se tomó como referencia la guía para la elaboración de estudios del sector publicada por Colombia Compra Eficiente, donde se determina que la estructura mínima del análisis económico del sector al cual pertenece el servicio solicitado debe contener como mínimo los siguientes puntos: a) aspectos generales, b) estudio de la oferta y c) estudio de la demanda, entre otros.
En el presente documento se realiza un estudio del sector, de manera que sirva para definir los criterios técnicos, financieros y organizacionales que debe tener en cuenta la Dirección Técnica de Cultura para contratar.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio de sector tiene como objetivo analizar la oferta y la demanda del sector relativo al objeto de contratación, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad establecida en el Estudio Previo y los bienes y servicios requeridos detallados en la FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO (FCT).
Lo anterior en aras de que el DISTRITO obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado. De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – ANCP Colombia Compra Eficiente[1], la Entidad realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector realizado.

ASPECTOS GENERALES:

El Distrito de Buenaventura se caracteriza por su amplia diversidad cultural, étnica y territorial, expresada en múltiples manifestaciones artísticas y culturales que hacen parte de la identidad de sus comunidades. Entre estas expresiones, la danza constituye una práctica cultural de especial relevancia, en tanto permite la transmisión de saberes, memorias, valores, tradiciones y formas de relacionamiento propias del territorio. A través de sus diferentes expresiones dancísticas, las comunidades representan sus historias, celebraciones, prácticas cotidianas y elementos de su identidad colectiva, convirtiendo la danza en un medio de expresión, encuentro y participación comunitaria.

En el contexto rural del Distrito de Buenaventura, las prácticas artísticas y culturales adquieren una importancia particular debido a la estrecha relación que mantienen las comunidades con su territorio, sus tradiciones y sus formas propias de organización. En estos espacios, la danza constituye no solamente una actividad artística, sino también un escenario para el encuentro entre generaciones, el reconocimiento de las manifestaciones culturales propias y la transmisión de conocimientos de una generación a otra. Su práctica contribuye al fortalecimiento del sentido de pertenencia, la identidad cultural y la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos colectivos relacionados con la cultura.

No obstante, los procesos comunitarios de formación artística y cultural en las zonas rurales requieren acciones que permitan fortalecer su continuidad, organización y capacidad de atención a niños, niñas y adolescentes. Las dinámicas territoriales, las condiciones de acceso a procesos permanentes de formación y las particularidades de las comunidades rurales hacen necesario generar mecanismos institucionales que contribuyan a consolidar espacios de aprendizaje artístico cercanos a sus contextos comunitarios. En este sentido, resulta pertinente fortalecer las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza, como escenarios orientados al desarrollo de capacidades artísticas, la apropiación de las manifestaciones culturales y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

La formación artística durante la infancia y la adolescencia representa, además, una oportunidad para favorecer el desarrollo de capacidades creativas, expresivas y colectivas. Los procesos de formación en danza permiten que los participantes desarrollen habilidades corporales y artísticas, al tiempo que fortalecen valores relacionados con la disciplina, el trabajo colectivo, el respeto por las diferencias, la convivencia y la participación. Cuando estos procesos se desarrollan desde una perspectiva comunitaria y territorial, permiten vincular la práctica artística con las particularidades culturales de cada comunidad y reconocer a sus integrantes como actores fundamentales en la construcción y transmisión de sus propias expresiones culturales.

En este contexto, el Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350, plantea el fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito.

Esta iniciativa busca generar y consolidar espacios de formación artística en los territorios rurales, promoviendo procesos continuos de aprendizaje, práctica y apropiación de la danza como manifestación cultural, así como el reconocimiento de los saberes y expresiones propias de las comunidades.

El fortalecimiento de estas escuelas permitirá desarrollar procesos pedagógicos y artísticos orientados a niños, niñas y adolescentes, mediante actividades de formación en danza que respondan a las características culturales y territoriales de las comunidades participantes. Estos espacios estarán encaminados al desarrollo de habilidades artísticas, la expresión corporal, la creatividad, el trabajo colectivo y la apropiación de las manifestaciones culturales, procurando que los procesos de enseñanza y aprendizaje reconozcan los saberes locales y favorezcan la participación activa de las comunidades.

De igual manera, la implementación de estos procesos permitirá fortalecer escenarios de encuentro comunitario en los cuales niños, niñas y adolescentes puedan vincularse de manera activa a actividades culturales, favoreciendo el intercambio de conocimientos entre generaciones y la valoración de las expresiones artísticas propias del territorio. La formación en danza puede constituirse así en una herramienta para la transmisión de prácticas culturales y para el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertenencia de las nuevas generaciones.

La iniciativa también contribuye al reconocimiento de los procesos culturales que se desarrollan en las comunidades rurales, fortaleciendo la participación de formadores, artistas, cultores, líderes y demás actores vinculados al desarrollo de las prácticas artísticas y culturales. De esta manera, las escuelas comunitarias pueden consolidarse como espacios de formación y participación que articulen los conocimientos locales con metodologías pedagógicas apropiadas para la población infantil y adolescente.

Desde una perspectiva territorial, el fortalecimiento de las escuelas rurales de danza permite acercar la oferta cultural institucional a las comunidades, promoviendo condiciones para que niños, niñas y adolescentes participen en procesos artísticos dentro de sus propios contextos. Esto resulta especialmente importante en un distrito con características geográficas y territoriales particulares, donde las comunidades rurales presentan dinámicas propias que deben ser consideradas en la planificación e implementación de las acciones culturales.

El desarrollo de esta iniciativa se encuentra relacionado con los principios constitucionales y legales que reconocen la cultura como fundamento de la nacionalidad y establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los ciudadanos. La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 70 y 71 que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura y garantizar la igualdad de oportunidades para que las personas puedan acceder y participar en sus diferentes manifestaciones.

De manera complementaria, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece los principios fundamentales de la política cultural colombiana y reconoce la cultura como un conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a los grupos humanos. Asimismo, dispone que corresponde al Estado promover y fomentar el acceso a la cultura, así como garantizar el derecho de las personas a participar en la vida cultural.

En relación con la población infantil y adolescente, las acciones de formación artística y cultural se articulan igualmente con el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y con la importancia de garantizar su participación en actividades culturales, recreativas y artísticas. La promoción de espacios comunitarios de formación contribuye al ejercicio de estos derechos y al desarrollo integral de esta población desde una perspectiva cultural y territorial.

De igual manera, la iniciativa guarda relación con las orientaciones de las políticas culturales nacionales, que promueven el fortalecimiento de los procesos de formación artística, la participación cultural, el reconocimiento de la diversidad y la protección de las manifestaciones culturales de las comunidades. En este sentido, el fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de danza contribuye a ampliar las oportunidades de participación cultural y a generar condiciones para la continuidad de los procesos artísticos desarrollados en el territorio.

En el ámbito distrital, la iniciativa se articula con los propósitos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital “Juntos Sí es Posible 2024–2027”, particularmente con las acciones orientadas al fortalecimiento de la cultura, la promoción de la participación cultural y el acceso de las comunidades a procesos de formación y circulación artística. La ejecución del proyecto permite avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales relacionadas con el fortalecimiento de los procesos culturales y la generación de oportunidades de participación para la población del Distrito de Buenaventura.

Por lo anterior, la contratación para el “Fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350” se fundamenta en la necesidad de consolidar procesos de formación artística en las comunidades rurales, promover la participación cultural de niños, niñas y adolescentes y contribuir a la transmisión, apropiación y valoración de las expresiones dancísticas propias del territorio.

La ejecución del proyecto permitirá fortalecer espacios comunitarios de formación, estimular las capacidades artísticas y creativas de los participantes, promover el intercambio de saberes y contribuir al reconocimiento de la diversidad cultural del Distrito. Asimismo, favorecerá la continuidad de procesos artísticos comunitarios y la participación de las

nuevas generaciones en prácticas culturales que hacen parte de la identidad de Buenaventura. En consecuencia, el desarrollo de esta iniciativa constituye una acción orientada al fortalecimiento de la formación artística y cultural rural y al reconocimiento de la cultura como elemento fundamental para la participación, la identidad y la cohesión comunitaria del Distrito de Buenaventura

- **ASPECTOS COMERCIALES:**

Producto Interno Bruto

El Producto Interno Bruto (PIB) constituye el principal indicador para medir el desempeño de la economía de un país, al representar el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos durante un período determinado. Su comportamiento permite evaluar la dinámica de los diferentes sectores económicos y orientar la formulación de políticas públicas encaminadas al crecimiento económico y al desarrollo social.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

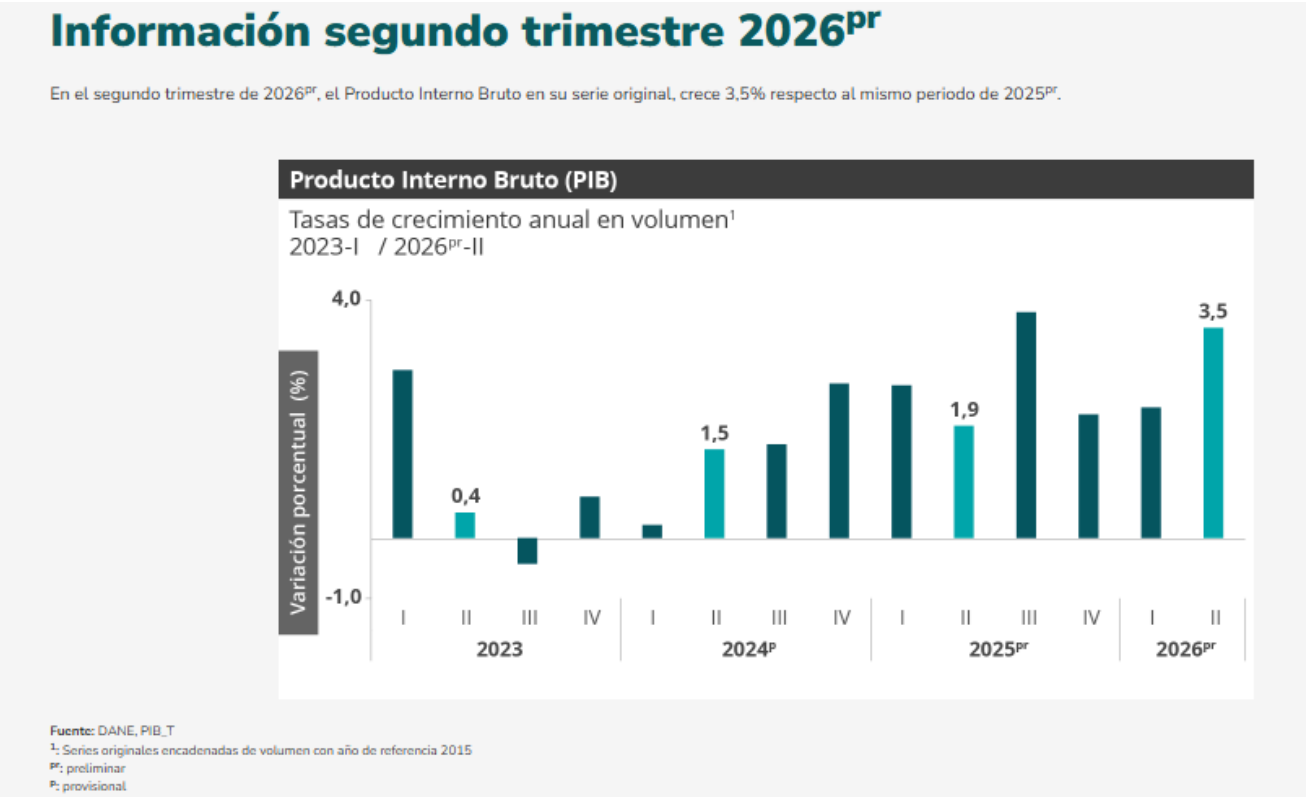


Tabla 1. Producto Interno Bruto, Fuente DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

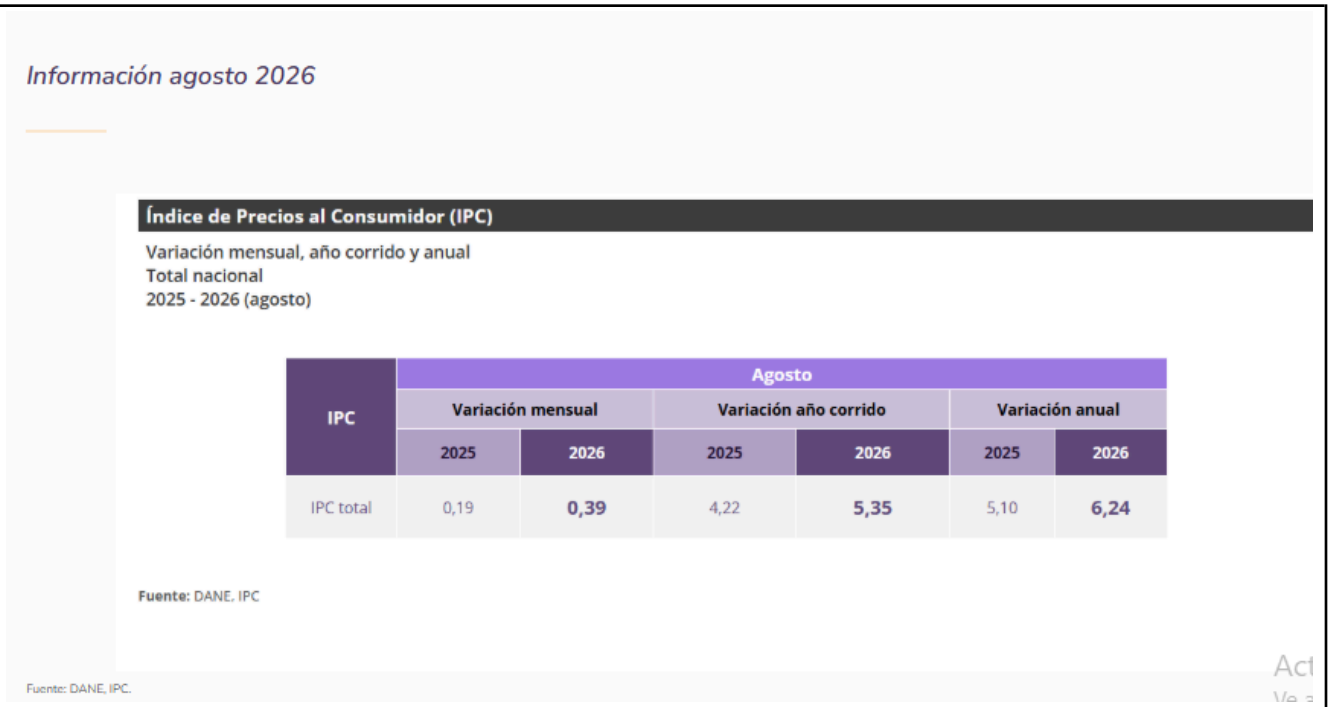
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Inflación:

Es el valor relativo que tiene un bien o servicio y que nos permite hacer comparaciones entre unos y otros productos. El precio de un bien o servicio es determinado entre el vendedor y sus compradores en un mercado específico, basado en lo que el vendedor está dispuesto a aceptar y el comprador a pagar por este.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

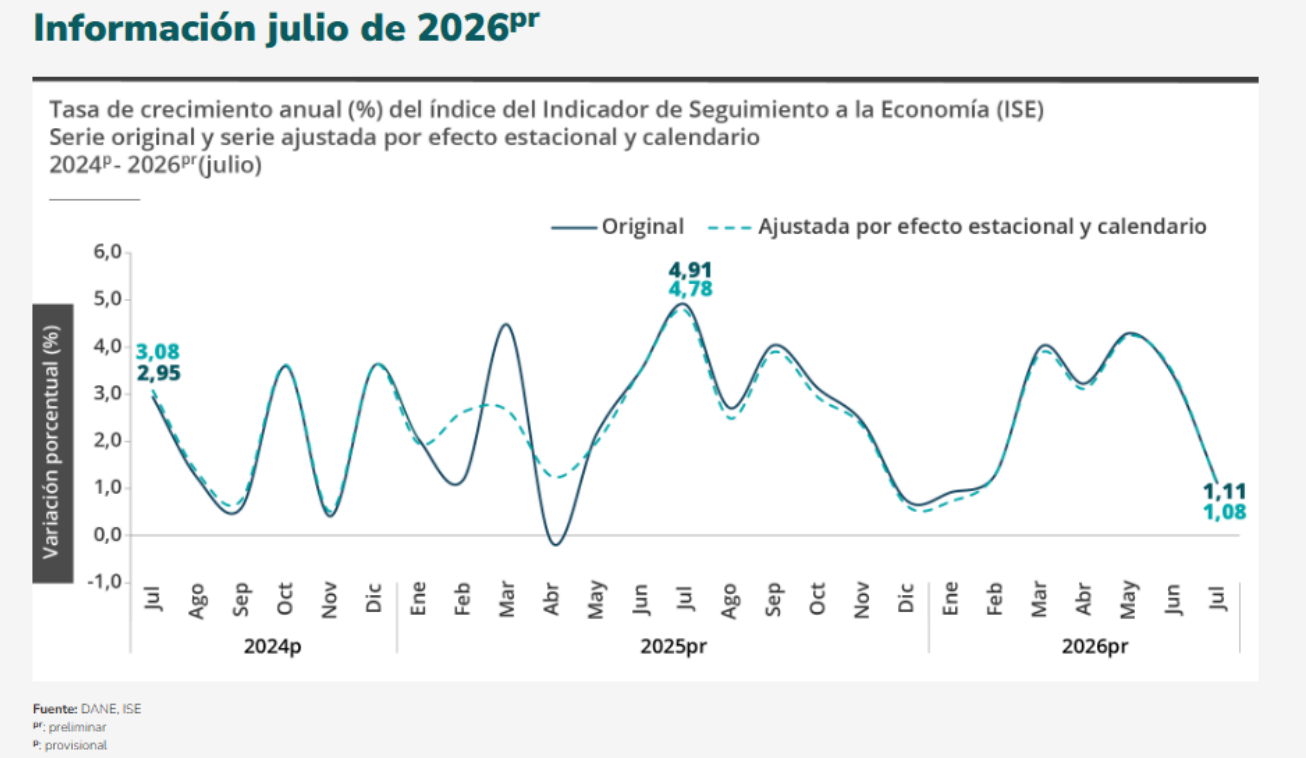
Fuente: DANE, IPC.

Tabla 2: IPC, Fuente: DANE.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

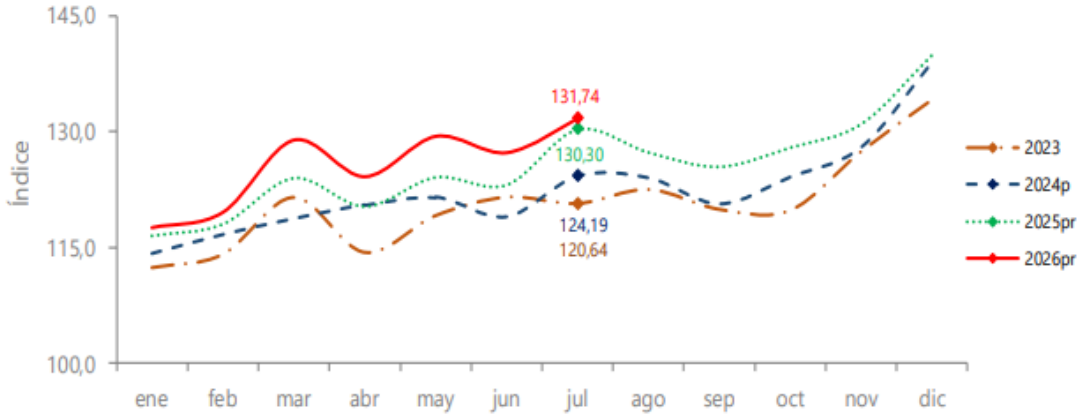
El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30).



Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30)

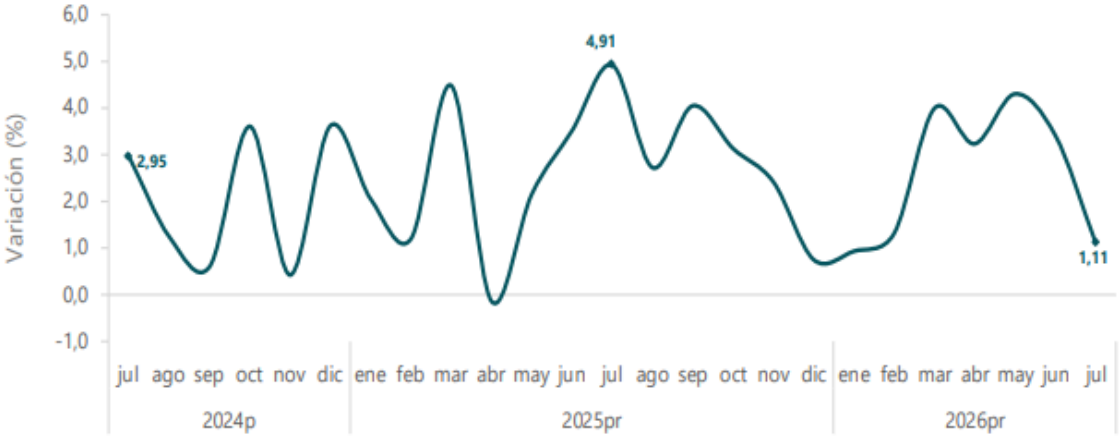
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024p - 2026pr (julio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

Estadísticas de mercado laboral

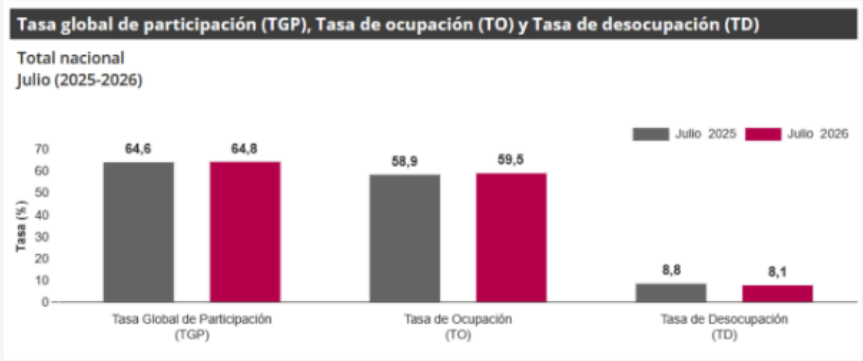
Las estadísticas del mercado laboral se producen con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo las recomendaciones y estándares internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), lo que garantiza información confiable, consistente y comparable.

Su propósito es proporcionar datos oportunos que permitan conocer cómo evoluciona la participación de las personas en el mercado de trabajo, los niveles de ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza de trabajo, así como las características de la población trabajadora

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Información julio de 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

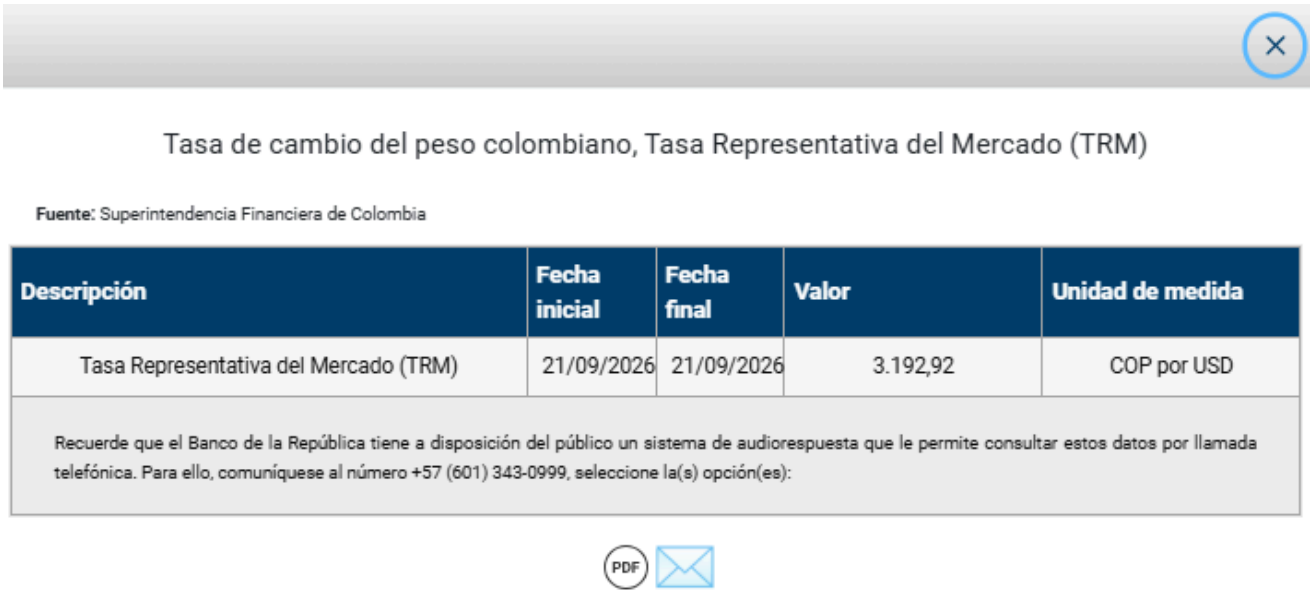


Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana.



Tasa de cambio del peso colombiano, Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

Descripción	Fecha inicial	Fecha final	Valor	Unidad de medida
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	21/09/2026	21/09/2026	3.192,92	COP por USD

Recuerde que el Banco de la República tiene a disposición del público un sistema de audiorespuesta que le permite consultar estos datos por llamada telefónica. Para ello, comuníquese al número +57 (601) 343-0999, seleccione la(s) opción(es):

PDF

APORTE DEL SECTOR CULTURAL A LA ECONOMÍA

La Economía Cultural y Creativa es el conjunto de actividades económicas que combinan la creación, producción, representación, exhibición, comunicación, distribución o comercialización de contenidos de naturaleza cultural, o que sin ser culturales están protegidos por el derecho de autor y pueden tomar la forma de un bien o servicio.

El arte, el entretenimiento, la recreación y el deporte son manifestaciones culturales fundamentales para el desarrollo integral de las comunidades. A través de su visibilización y promoción, no solo se fortalece la identidad y el sentido de pertenencia en los territorios, sino que también se generan espacios de encuentro, diálogo y construcción de ciudadanía. Estas actividades, al estar accesibles para la población, contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes, fomentando el bienestar emocional, la cohesión social y la participación comunitaria.

El acceso a escenarios adecuados para el entretenimiento y la práctica deportiva, así como la existencia de programas estructurados de fomento cultural, garantiza oportunidades para el desarrollo del talento local, el aprovechamiento del tiempo libre y la formación de valores como la disciplina, la creatividad y el trabajo en equipo. Además, estas iniciativas tienen un impacto positivo en la salud mental y física de la población, reduciendo problemáticas asociadas al aislamiento social, el estrés y el sedentarismo.

Desde una perspectiva económica, la cultura representa un sector estratégico con un alto potencial de crecimiento y diversificación productiva. La industria cultural y creativa genera empleo formal e informal en áreas como la música, la danza, el teatro, el cine, la literatura, las artes visuales, el diseño, la artesanía y la gestión cultural. A través de la producción y comercialización de bienes y servicios culturales, se impulsa el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo a la dinamización de la economía local y nacional.

Asimismo, el turismo cultural se consolida como un motor de desarrollo económico, atrayendo visitantes interesados en experiencias auténticas relacionadas con el patrimonio material e inmaterial de los territorios. Festivales, ferias, museos, circuitos turísticos y eventos deportivos generan ingresos directos e indirectos, beneficiando sectores como el comercio, la gastronomía, la hotelería y el transporte.

En este sentido, fortalecer la infraestructura y las políticas que promuevan el arte, la cultura y el deporte no solo impacta en la calidad de vida de la población, sino que también constituye una estrategia clave para la diversificación económica, la generación de empleo y el desarrollo sostenible de los territorios.

INDICADORES CULTURALES

Población Ocupada Industria Cultural:

Los ocupados por las tres áreas de las actividades económicas de la economía cultural y creativa presentan un crecimiento de 6,6 % en 2023p con respecto a 2022p. El área de artes y patrimonio presentó un crecimiento de 12,5 %, en este mismo periodo, el área de industrias culturales presentó un decrecimiento de 16,7 % y el área de creaciones funcionales creció 11,0 %.

Población ocupada por áreas de la Economía Cultural y Creativa, según categoría ocupacional
Total nacional
2022ᵖ-2023ᵖ

Áreas	2022ᵖ			2023ᵖ			Tasa de crecimiento (%)
	Asalariados	Independientes	Total	Asalariados	Independientes	Total	2023ᵖ/2022ᵖ
Artes y patrimonio	153.363	176.855	330.218	171.636	199.797	371.433	12,5
Industrias culturales	93.034	48.642	141.676	72.786	45.277	118.063	-16,7
Creaciones funcionales	197.769	111.090	308.859	217.975	124.993	342.968	11,0
Total	444.166	336.587	780.753	462.397	370.067	832.464	6,6

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Economía Cultural y Creativa (CSECC).
ᵖ: cifra o resultado provisional
- Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 y Marco metodológico 2018.

Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Por medio de la Ley 1493 de 2011 se establecieron medidas para formalizar y fortalecer el sector de espectáculo público de las artes escénicas en Colombia, entre ellas, la creación de la contribución parafiscal cultural. En este sentido, la Ley de Espectáculos Públicos (LEP) recaudó $78.801 millones durante 2023 (valor nominal). El recaudo de la LEP de 2023 se concentró principalmente en el primer y cuarto trimestre del año, siendo noviembre y marzo los meses de mayor recaudo (13,7 % y 13,1 % respectivamente).

Mes	Recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)
	COP $: pesos colombianos
Enero	$ 7.329.094.000
Febrero	$ 7.054.131.000
Marzo	$ 10.295.575.000
Abril	$ 6.078.660.000
Mayo	$ 5.802.217.000
Junio	$ 4.768.536.000
Julio	$ 5.189.901.000
Agosto	$ 2.536.630.650
Septiembre	$ 6.401.774.000
Octubre	$ 6.221.430.000
Noviembre	$ 10.772.467.000
Diciembre	$ 6.350.798.000
Total Recaudo	$ 78.801.213.650

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por mes

El número de eventos de espectáculos públicos en Colombia creció 22,6 % durante 2023, pasando de 15.869 eventos de espectáculos públicos registrados en 2022, a 19.462 eventos de espectáculos públicos en 2023. En septiembre se registró el mayor número de eventos públicos del año 2023 (2.576), seguido por octubre (2.370) y noviembre (2.329).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

Mes	Años							
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Enero	6	182	199	300	306	62	248	309
Febrero	7	231	415	477	670	122	427	666
Marzo	19	346	692	875	625	330	935	1.282
Abril	112	481	707	956	216	289	1.059	1.331
Mayo	170	507	724	1.261	166	337	1.001	1.586
Junio	224	548	718	1.163	333	522	1.113	1.619
Julio	287	545	672	1.253	523	820	1.365	1.811
Agosto	293	778	1.151	1.774	394	1.054	1.513	2.196
Septiembre	448	887	1.409	1.954	351	1.167	2.067	2.576
Octubre	428	942	1.605	1.751	416	1.579	2.516	2.370
Noviembre	448	771	1.222	1.401	303	1.896	2.124	2.329
Diciembre	358	599	875	1.063	307	1.287	1.501	1.387
Total	2.800	6.817	10.389	14.228	4.610	9.465	15.869	19.462

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

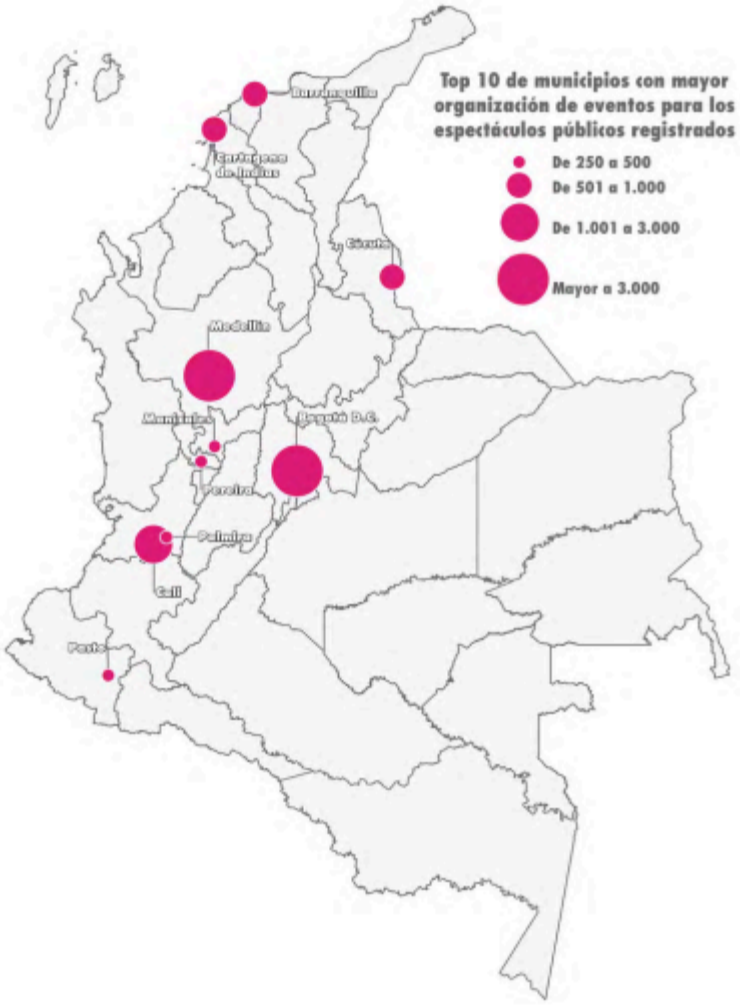
Los eventos de espectáculos públicos que más se organizaron en Colombia durante 2023 fueron los relacionados con teatro (52,4 %), seguido por música (35,8 %) y los de danza (7,4 %). Respecto a 2022, los eventos de danza y magia fueron los que registraron un mayor crecimiento anual (46,6 % y 46,4 % respectivamente).

Número de eventos de espectáculos públicos registrados

	Años							
Tipo de espectáculo	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Circo sin animales	43	122	168	348	333	238	491	694
Danza	205	554	763	1.177	1.075	756	983	1.441
Magia	9	28	53	85	81	73	110	161
Música	1.491	3.034	3.517	5.038	4.608	2.916	5.833	6.967
Otros géneros	212	516	848	1.155	1.069	37	0	0
Teatro	787	2.399	4.684	6.867	6.526	5.212	8.245	10.199
Sin clasificar	53	164	356	605	536	233	207	0
Total	2.800	6.817	10.389	15.275	14.228	9.465	15.869	19.462

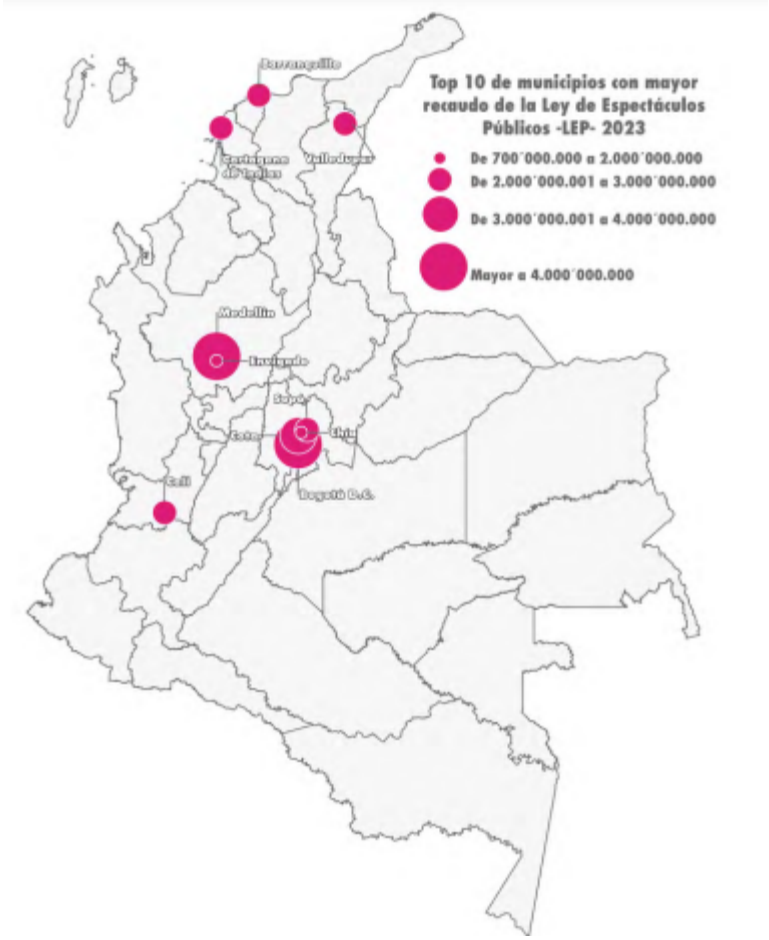
Top 10 de municipios con mayor organización de eventos para los espectáculos públicos

Los municipios en donde se organizaron el mayor número de eventos de espectáculos públicos durante el 2023 fueron Bogotá (5.419), Medellín (3.277) y Cali (1.597). Las tres ciudades concentraron el 52,9 % de los eventos registrados.



Top 10 de municipios con mayor recaudo de la Ley de Espectáculos Públicos (LEP)

Teniendo en cuenta que la contribución parafiscal se destina al sector cultural de las artes escénicas, del correspondiente municipio o distrito en el cual se realizó el evento o espectáculo público. Para el año 2023, los tres (3) municipios con mayor recaudo en la LEP fueron Bogotá D.C. ($37.560 millones), seguido por Medellín ($19.757 millones) y Cota ($ 3.762 millones), representando el 77,5 % del recaudo total a nivel nacional ($ 78.801 millones). Del recaudo total nacional referido, Bogotá D.C. concentró el 47,7 % del recaudo de la contribución parafiscal cultural, siendo esto equivalente a casi dos veces más de lo recaudado en Medellín, y 10 veces más que en Cota (Cundinamarca).



2. IDENTIFICACIÓN CÓDIGOS UNSPSC DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**17** Cultura	**00**
F Servicios	**93** Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	**14** Servicios comunitarios y sociales	**15** Desarrollo y servicios sociales	**00** Servicios
F Servicios	**90** Servicios de Viajes,	**11** Instalaciones hoteleras,	**16** Facilidades para encuentros	**00**

	Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	alojamientos y centros de encuentros		
F	**93**	**14**	**15**	**14**
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios sociales	Servicios socioculturales

✔ IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

✔ SECTOR TERCIARIO- SERVICIOS

El objeto del presente proceso, consistente en el "Fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350", se enmarca dentro del sector terciario de la economía, específicamente en la prestación de servicios relacionados con la formación artística y cultural, el desarrollo comunitario y la promoción de actividades socioculturales.

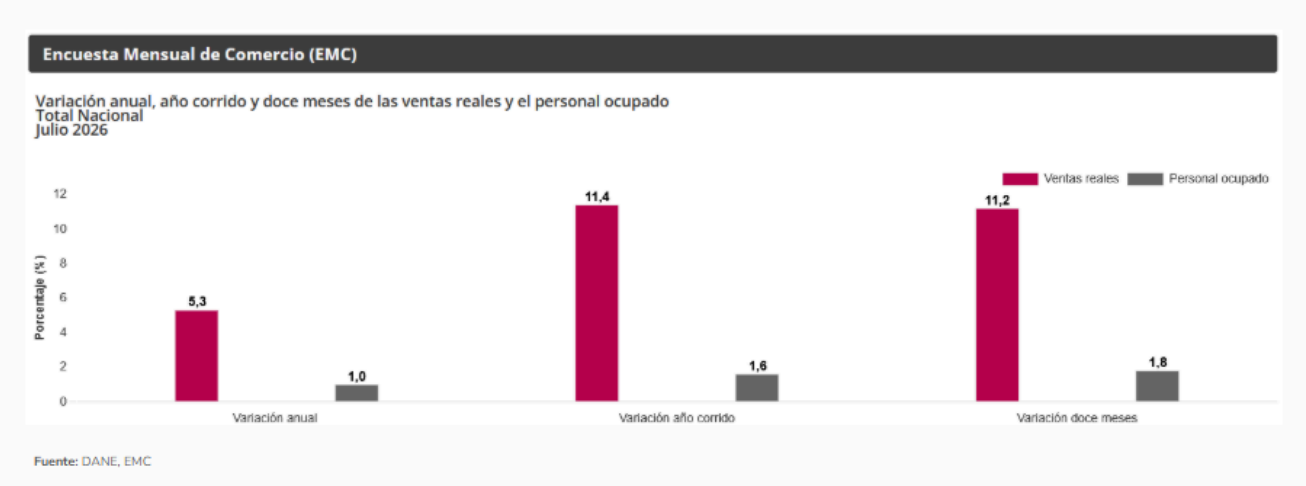
De acuerdo con las clasificaciones UNSPSC 93141700 – Cultura, 93141500 – Desarrollo y servicios sociales y 93141514 – Servicios socioculturales, el proceso comprende la prestación de servicios orientados al fortalecimiento de procesos de formación artística y cultural de carácter comunitario, mediante el desarrollo de actividades de formación en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Distrito de Buenaventura.

En este sentido, el proceso se relaciona con la promoción de espacios comunitarios para el aprendizaje y la práctica de expresiones artísticas, el fortalecimiento de capacidades y habilidades asociadas a la danza y la generación de espacios de participación cultural para la población infantil y adolescente, reconociendo las particularidades sociales, culturales y territoriales de las comunidades rurales del Distrito.

El sector terciario comprende las actividades económicas que no generan bienes tangibles, sino que proporcionan servicios orientados al bienestar social, la educación, la cultura y el fortalecimiento de las capacidades humanas. En este sentido, las acciones de sensibilización, formación y participación comunitaria contempladas en este proceso se inscriben plenamente en dicha categoría, dado que su propósito es ofrecer servicios culturales que contribuyan a la salvaguardia del patrimonio inmaterial del Distrito.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

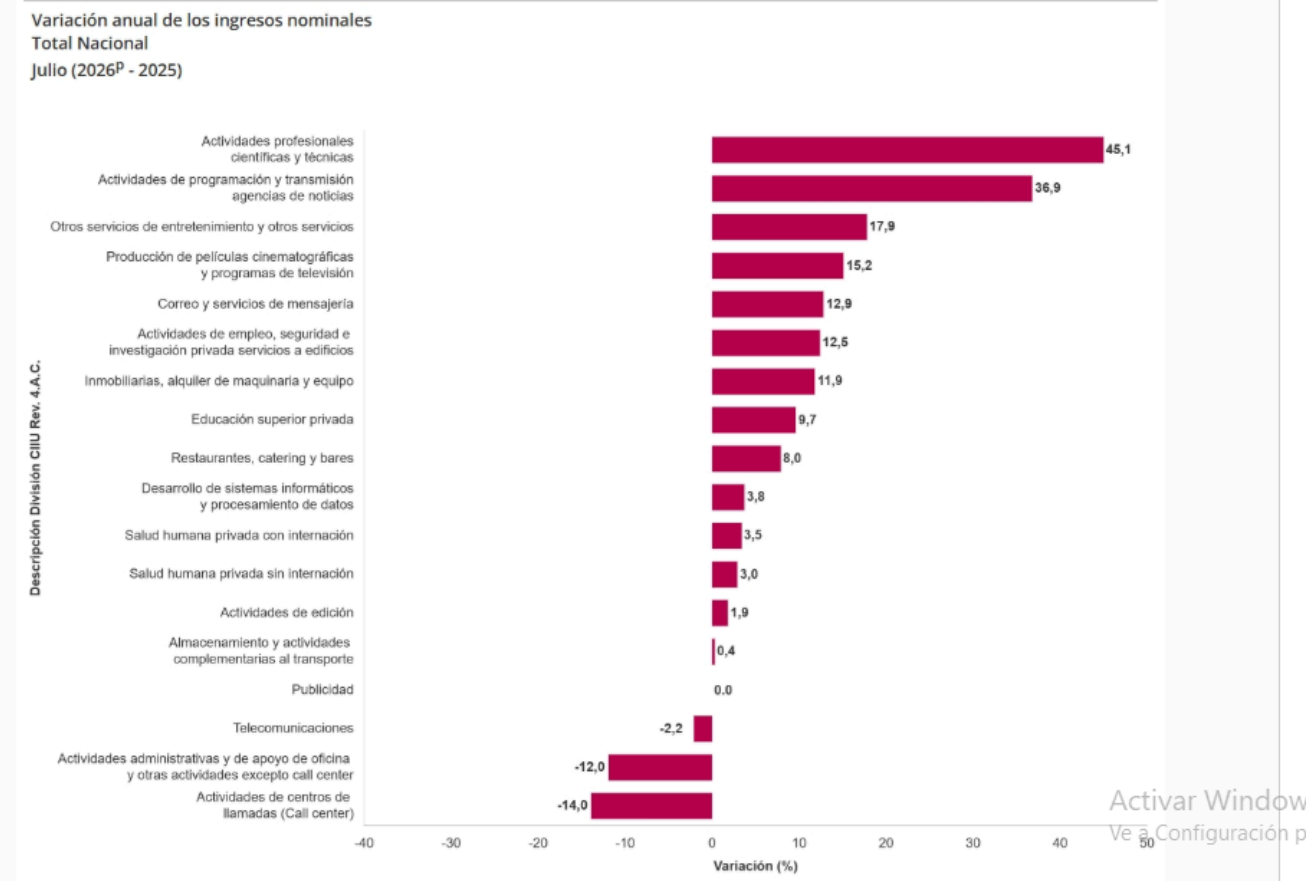
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



En julio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 5,3% y el personal ocupado creció 1,0% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 7,3%.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.



3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

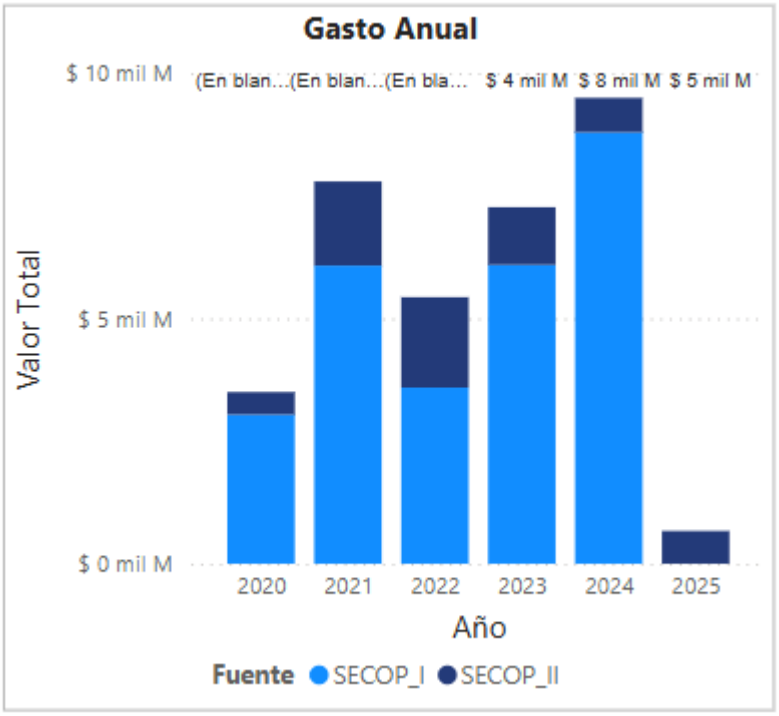
En este numeral se analizan los procesos de selección adelantados por la Alcaldía de Buenaventura y por otras entidades con objetos similares al del presente estudio, con el fin de identifica las modalidades de selección comúnmente utilizadas, las principales variables de los contratos, los precios contratados y los oferentes adjudicatarios. Lo anterior con el fin de obtener información relevante para el proceso de contratación. Se analizó el histórico de contratación del la Alcaldía Distrital de Buenaventura con base en información del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE (MAE), bases de datos internas e información del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP). De igual forma, se realizaron consultas en el MAE, SECOP, y en el portal Datos Abiertos Colombia, identificando contrataciones similares adelantadas por otras entidades. Los resultados del análisis se presentan a continuación:

El análisis de la demanda se realizó con los códigos UNSP identificados en el proceso en el periodo 01/01/2022-13/09/2026

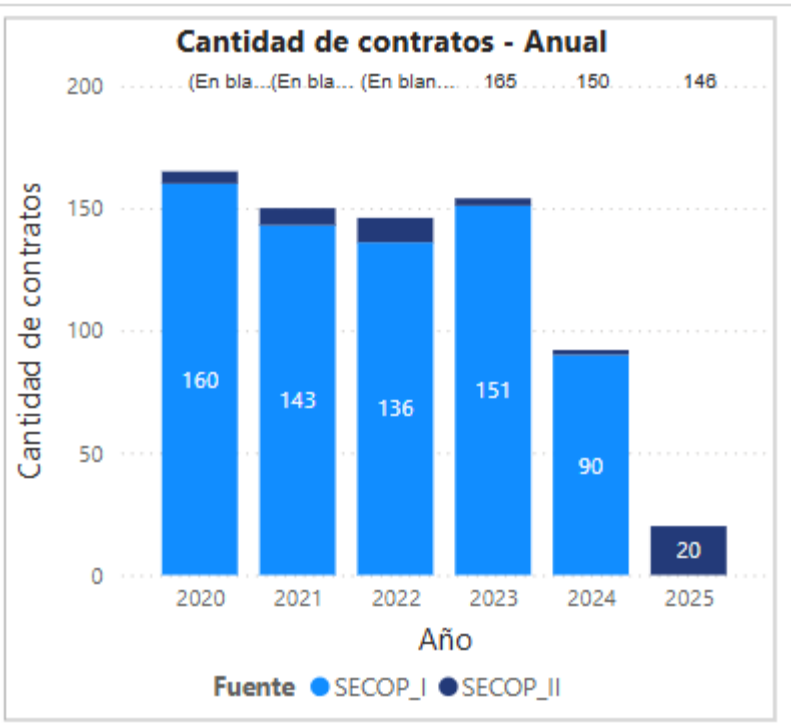
ANÁLISIS DE LA DEMANDA DISTRITO DE BUENAVENTURA

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

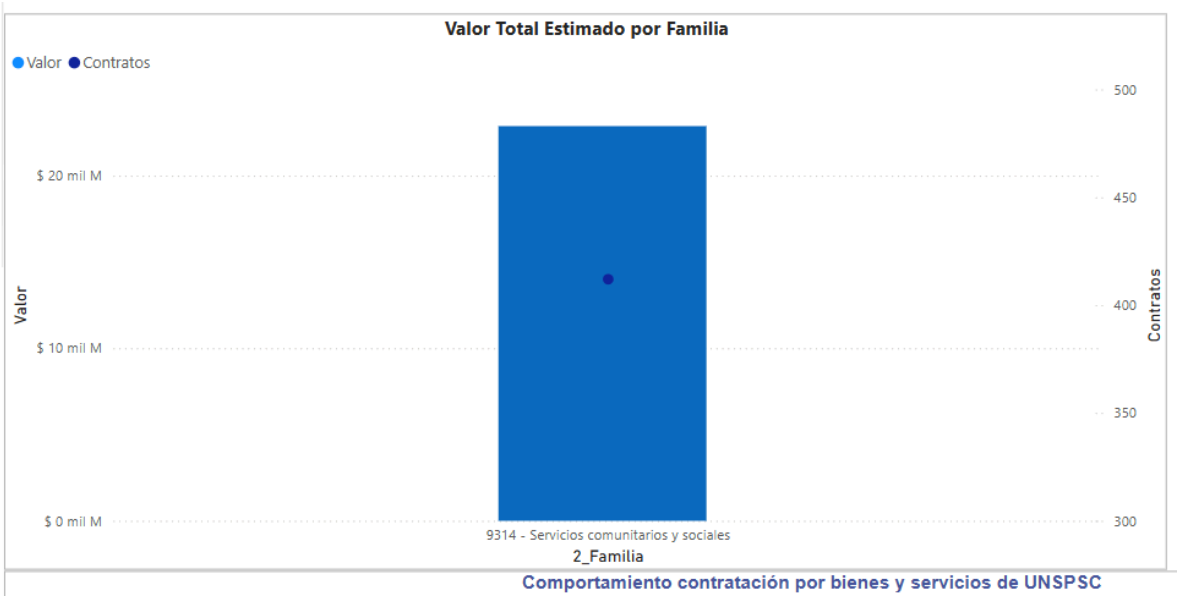
ANÁLISIS DE LA DEMANDA



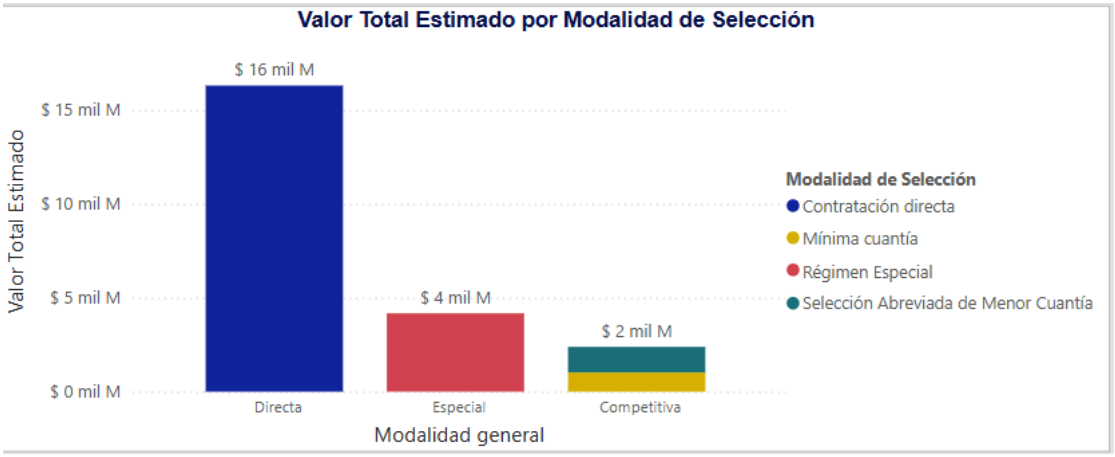
Entre los años 2022 y 2025, el gasto anual en el Distrito de Buenaventura presenta una dinámica variable pero con una tendencia general al aumento hasta 2024, seguida de una caída en 2025. En 2022, el gasto total fue de aproximadamente $5.5 mil millones, con una participación significativa de SECOP_II, lo que indica una diversificación en los mecanismos de contratación. En 2023, el gasto aumentó a cerca de $7 mil millones, manteniéndose una fuerte presencia de SECOP_I. El año 2024 representó el punto más alto del periodo analizado, con un gasto cercano a los $10 mil millones, dominado por contratos registrados en SECOP_I, lo que sugiere una alta ejecución presupuestal posiblemente asociada a proyectos estratégicos o cierre de periodos administrativos. Sin embargo, en 2025 se observa una disminución abrupta del gasto, con apenas $1 mil millón reportado hasta el momento, lo cual puede atribuirse a que el año aún no ha finalizado o a una ralentización en la ejecución de recursos.



Entre los años 2022 y 2025, la cantidad de contratos en el Distrito de Buenaventura muestra una evolución marcada por una ligera recuperación seguida de una fuerte disminución. En 2022, se registraron 136 contratos, con una pequeña proporción en SECOP_II, reflejando un uso mayoritario del sistema tradicional SECOP_I. Para 2023, la cifra sube a 151 contratos, siendo este el año con mayor número de contrataciones en el periodo analizado, lo cual puede interpretarse como un impulso en la ejecución administrativa. No obstante, en 2024 se observa una caída considerable a solo 90 contratos, a pesar de que ese año tuvo el mayor gasto, lo que sugiere una concentración del presupuesto en contratos de mayor valor. Finalmente, en 2025, el número de contratos disminuye drásticamente a solo 20, todos registrados en SECOP_II, lo cual podría deberse a que el año aún está en curso o a una transición en la modalidad de contratación.

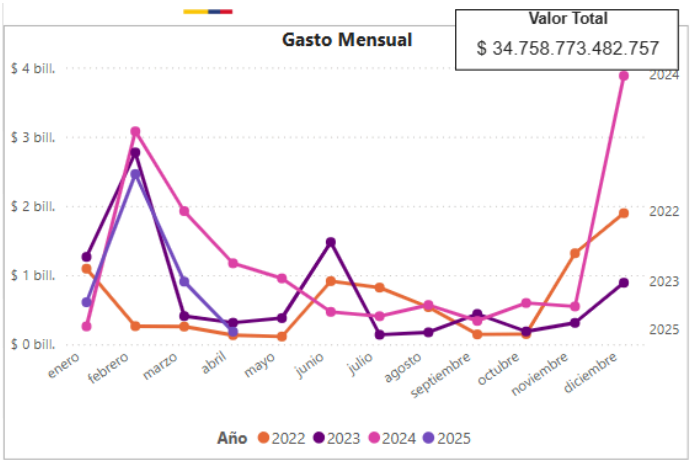


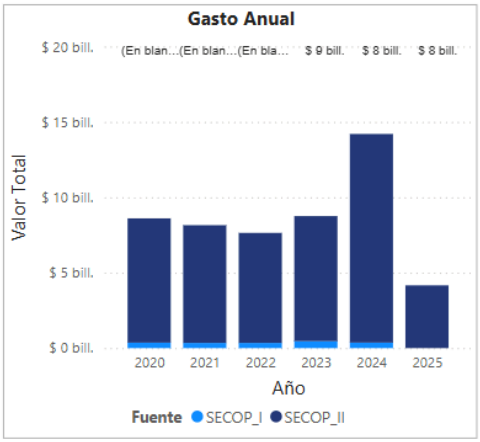
El gráfico muestra el comportamiento de la contratación en el Distrito de Buenaventura, clasificado por familia UNSPSC, y destaca que la totalidad de los recursos contratados se concentraron en la familia 9314 - Servicios comunitarios y sociales. En esta categoría se estima un valor total de contratación cercano a los $20 mil millones, con aproximadamente 400 contratos realizados. Esta información indica una fuerte inversión en actividades orientadas al bienestar social y comunitario, lo cual puede reflejar una prioridad en políticas públicas enfocadas en el desarrollo social, inclusión y atención a poblaciones vulnerables. La alta concentración tanto en número de contratos como en valor sugiere que esta familia es estratégica en el plan de gobierno local.



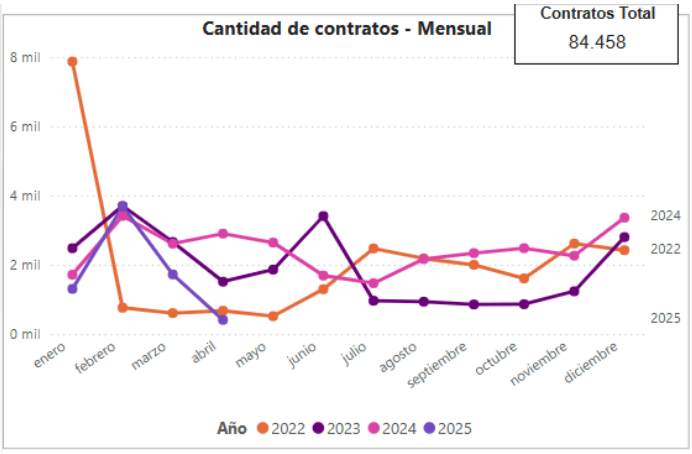
La contratación directa lidera en valor total estimado, alcanzando los $16 mil millones, lo que refleja una alta dependencia de esta modalidad. Le sigue el régimen especial con $4 mil millones y, en menor medida, las modalidades competitivas con $2 mil millones, que incluyen mínima cuantía y selección abreviada de menor cuantía. Esta distribución evidencia una baja participación de esquemas que promueven mayor competencia, lo que puede limitar la transparencia y pluralidad en la contratación pública. El contraste con los datos anteriores sugiere variaciones importantes según el ámbito o periodo analizado.

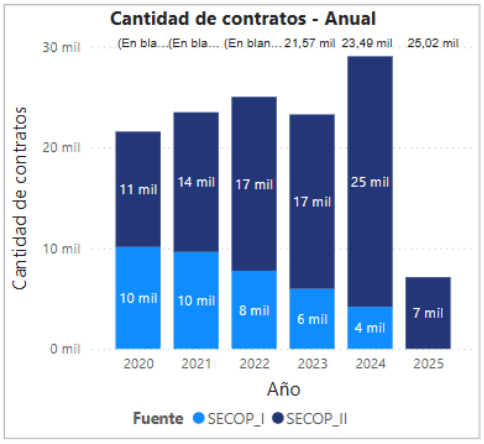
ANÁLISIS DE LA DEMANDA OTRAS ENTIDADES



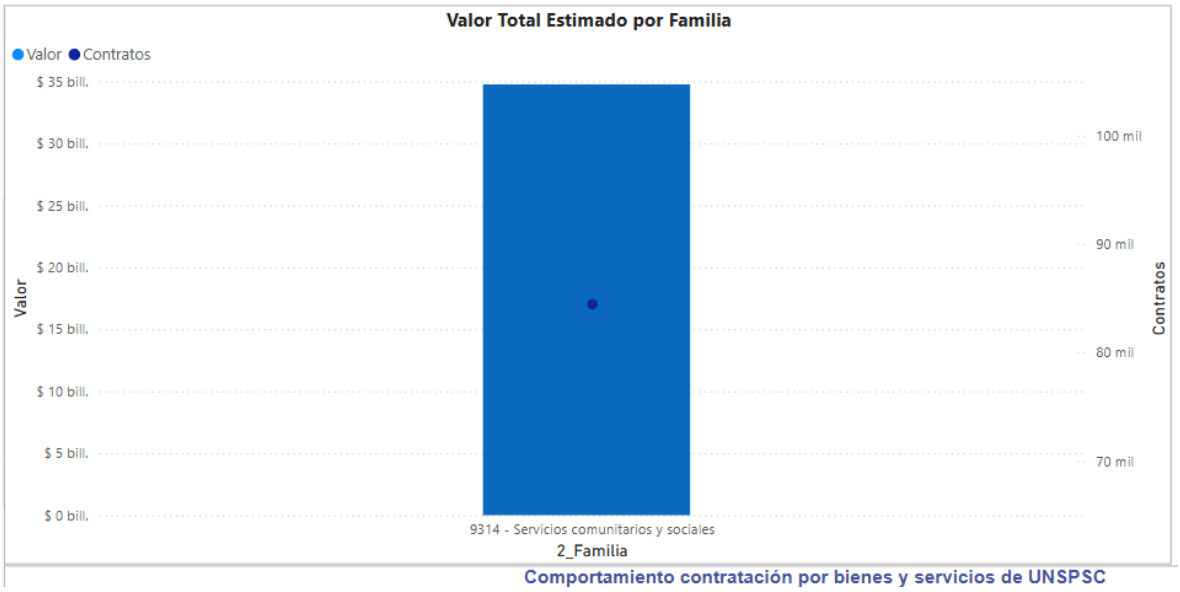


Durante el periodo analizado, el gasto mensual presentó variaciones significativas, destacándose el año 2024 con un pico notable en diciembre, cercano a los $4 billones. En contraste, 2025 muestra una tendencia más estable y moderada. En cuanto al gasto anual, se observa un incremento sostenido entre 2020 y 2024, alcanzando su punto más alto en 2024 con aproximadamente $16 billones. Sin embargo, en 2025 se evidencia una fuerte disminución, situándose por debajo de los $5 billones. El valor total acumulado es de $34.758.773.482.757. La fuente principal de los datos corresponde a las plataformas SECOP I y II.



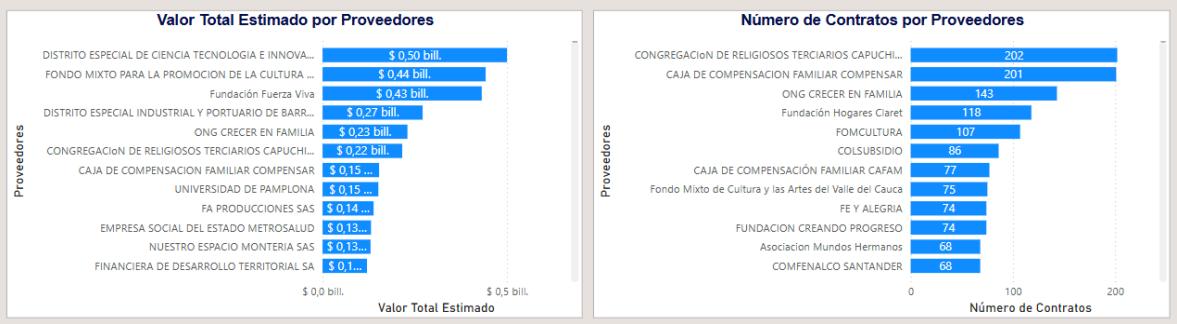


El comportamiento mensual de la cantidad de contratos revela picos importantes en enero de 2022 y febrero de los años siguientes, con un descenso marcado hacia abril. A nivel anual, el número total de contratos ha crecido progresivamente desde 2020, alcanzando su punto más alto en 2024 con más de 29 mil contratos, de los cuales 25 mil provienen de SECOP II. Para 2025, aunque los datos son parciales, se observa una leve disminución. En total, se han registrado 84.458 contratos en el periodo analizado. La mayor participación corresponde a SECOP II, consolidándose como la principal fuente de contratación.



La categoría “9314 - Servicios comunitarios y sociales” concentra la totalidad del valor estimado de los contratos analizados, alcanzando aproximadamente $35 billones. Esta misma familia agrupa también la mayoría de los contratos, con una cifra cercana a los 84

mil. Esto evidencia un enfoque predominante en la inversión pública hacia servicios sociales y comunitarios. El comportamiento sugiere una alta demanda y prioridad de estos servicios dentro de la contratación estatal. No se presentan otras familias en el gráfico, lo que indica una concentración significativa en este rubro específico.



El mayor valor total estimado por proveedor lo tiene el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con $0,50 billones, seguido del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y Fundación Fuerza Viva. Sin embargo, los proveedores con más contratos no necesariamente son los de mayor valor, destacándose la Congregación de Religiosos Terciarios Capuchinos y la Caja de Compensación Familiar Compensar, con 202 y 201 contratos respectivamente. Esta diferencia evidencia que algunos proveedores gestionan múltiples contratos de menor valor, mientras otros concentran montos elevados en menos procesos. La ONG Crecer en Familia también figura en ambos listados, mostrando tanto volumen como valor significativo.



El valor total estimado de la contratación pública se concentra principalmente en la modalidad especial, con $27 billones, lo que evidencia su predominancia en los procesos analizados. Le sigue la contratación directa con $7 billones, mientras que las modalidades

competitivas apenas alcanzan $1 billón. Esta distribución sugiere una baja participación de mecanismos abiertos y pluralistas como la licitación pública o el concurso de méritos. La tendencia muestra una preferencia institucional por esquemas más cerrados o específicos, como el régimen especial. Esta situación puede implicar desafíos en términos de transparencia y competencia en la contratación estatal.

2.1 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL DISTRITO CON OBJETOS SIMILARES

Se realizó una verificación en el SECOP para evidenciar los procesos adelantados relacionados a las actividades a implementar y se tomó como referencia contratos similares de años anteriores realizados con el fin de mirar el comportamiento de este sector:

PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR	PLAZO	AÑO	PROVEEDOR
DTC-MC-2023-0122	APOYO LOGÍSTICO PARA IMPLEMENTAR ACCIONES EN PARTERÍA PARA LA SALVAGUARDIA EFECTIVA DEL PATRIMONIO INMATERIAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CÓDIGO BPIN 2022761090279.	MINIMA CUANTIA	49.560.000	40 DÍAS	2023	FUNDACIÓN VIDA MEJOR
DTC-2022-0249	BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, QUE BUSCAN FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES, PROTEGER Y PROMOVER EL PATRIMONIO Y LA DIVERSIDAD CULTURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS CON CÓDIGO BPIN: 2021761090408, 2021761090402, 202176109077,	CONTRATACIÓN DIRECTA	747303950	40 DÍAS	2022	CORPORACION DE EVENTOS, FERIAS Y ESPECTÁCULOS DE CALI CORFECALI

	2021761090421 Y 2021761090492.					
DTC-2018-1038	BRINDAR APOYO LOGÍSTICO PARA FORTALECER EL DESARROLLO ETNOCULTURAL AFROCOLOMBIANO EN EL DISTRITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	100.000.000	30 DÍAS	2018	FUNDASER DEL PACIFICO

Del análisis de los procesos publicados por la Alcaldía Distrital de Buenaventura en los años 2018, 2022 y 2023 se observa que la entidad ha contratado de manera recurrente actividades relacionadas con la logística, la gestión cultural y la salvaguardia del patrimonio inmaterial, utilizando modalidades de selección acordes al valor y características de cada objeto contractual. En 2023 se adelantó el proceso DTC-MC-2023-0122, bajo la modalidad de mínima cuantía y con un valor de $49.560.000, orientado al apoyo logístico para acciones de partería dentro de un proyecto BPIN, con un plazo de 40 días y ejecutado por la Fundación Vida Mejor. En 2022, el proceso DTC-2022-0249, contratado de manera directa por un valor significativamente mayor ($747.303.950) y con un plazo de 40 días, estuvo destinado a desarrollar actividades de expresiones artísticas y culturales asociadas a distintos proyectos BPIN y fue ejecutado por la Corporación de Eventos, Ferias y Espectáculos de Cali – Corfecali, lo que evidencia la necesidad de operadores con amplia capacidad logística y técnica cuando el alcance del objeto incluye múltiples componentes culturales. Finalmente, en 2018 se registró el proceso DTC-2018-1038 mediante selección abreviada de menor cuantía, por un valor de $100.000.000 y un plazo de 30 días, cuyo objeto fue brindar apoyo logístico para fortalecer el desarrollo etnocultural afrocolombiano, contratado con Fundaser del Pacífico.

Al comparar estos antecedentes se evidencia que, independientemente del año y la modalidad, los objetos contractuales guardan relación con la realización de actividades culturales, acciones de fortalecimiento patrimonial y prestación de servicios logísticos, lo que confirma que este tipo de servicios constituye una necesidad sostenida de la entidad. También se identifican patrones comunes como la duración relativamente corta de los contratos (entre 30 y 40 días), la selección de operadores con experiencia en el sector cultural y comunitario, y la correspondencia entre la modalidad y el monto contratado. Asimismo, el comportamiento presupuestal muestra variaciones significativas de acuerdo con el alcance de las actividades a ejecutar, desde contratos de menor cuantía para acciones puntuales hasta contrataciones directas cuando se requiere un operador robusto para ejecutar varios proyectos en simultáneo. En conjunto, estos procesos permiten identificar criterios y tendencias útiles para la estructuración de nuevas contrataciones del sector cultural, evidenciando la importancia de contar con experiencia específica, capacidad

logística y cumplimiento de requisitos técnicos coherentes con la naturaleza de las actividades.

2.2 HISTÓRICO DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	MODALIDAD	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COROZAL	MC-019-2025	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE CELEBRACIONES COMO CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL 2025 DEL MUNICIPIO DE COROZAL, DEPARTAMENTO DE SUCRE	Contratación Mínima Cuantía	$38.850.000
HOSMIL	MC-148-2025-HOMIL	CONTRATAR UN EXPERTO O FIRMA ESPECIALIZADA EN CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE VALORACIÓN Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, INMUEBLE DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL	Contratación Mínima Cuantía	$50,000,000
MUNICIPIO DE PUERTO ASIS PUTUMAYO	MIC-060-2024	APOYO A LA PROMOCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL A TRAVÉS DEL ENCUENTRO DE SABERES DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS AFRODESCENDIENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS	Contratación Mínima Cuantía	20.000.000
MUNICIPIO DE YARUMAL	CMC-SE-055-2025	CONTRATO QUE TIENE COMO OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MES DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO	Contratación Mínima Cuantía	14.999.956

A partir de la revisión de varios procesos de contratación adelantados por entidades del orden nacional en materia de patrimonio cultural, se identifican patrones y criterios

comunes que sirven como referente para la estructuración del presente proceso. Las entidades consultadas —Alcaldía Municipal de Corozal, Hospital Militar Central, Municipio de Puerto Asís y Municipio de Yarumal— desarrollan procesos relacionados con apoyo logístico, salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial y estudios especializados sobre bienes de interés cultural, todos bajo la modalidad de mínima cuantía y con valores entre $14.999.956 y $50.000.000.

VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE BIENES O SERVICIOS OFRECIDOS EN LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIO VIGENTES

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1995 de 2019, las entidades estatales obligadas deberán validar la existencia de un bien o servicio que se puede adquirir mediante los acuerdos marco de precios.

En cumplimiento de la circular 004 de 2021 se deberán seguir los lineamientos de Colombia Compra Eficiente para validar y verificar si el bien o servicio que se requiere para satisfacer la necesidad requerida se encuentra incluida dentro de las especificaciones del acuerdo marco de precios correspondientes. La anterior verificación se realiza a través del link https://colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

En acatamiento de lo establecido en el Decreto No. 1082 del 25 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.7.“Procedencia del Acuerdo Marco de Precios” y que ordena que “…las entidades estatales, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes”, teniendo en cuenta que la presente contratación no presenta servicios de características técnicas uniformes, no obstante se adelantó verificación en la página www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente), encontrando que los servicios a contratar, no están incluidos en acuerdo marco alguno, acuerdo en relación a los acuerdos que actualmente suscritos se encuentran vigentes.



Grandes Almacenes



Vehículos III

Catálogo ayudas humanitrias-IAD Emergencia COVID 19



IAD de Servicios Postales de Pago



IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de Secretaría de Educación del Distrito III



Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes



Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional



Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias



Tratamiento de la Hemofilia II y otros Trastornos de Coagulación



Adquisición de Medicamentos de Control Especial de Monopolio del Estado II



Suministro de Servicios de Impresión II



Servicios de Nube Pública IV

Activar W
Ve a Confi



Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola



Acuerdo Marco para la adquisición de Ayudas Humanitarias



Acuerdo Marco de Sistemas Fotovoltaicos de Generación y Almacenamiento



Acuerdo Marco para el suministro, adquisición y dispensación de medicamentos



IAD Servicios Financieros III



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de apoyo al Modelo de Gestión Territorial



Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV



Acuerdo Marco para la adquisición de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza



Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III



Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV



IAD Servicio de Recepción. Almacenamiento.



Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de



IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MiPyme hasta por el monto de la mínima cuantía



Catálogo para la Adquisición de Canastas



Catálogo de Café Social proveniente de



Catálogo de Panela, aromáticas e infusiones



Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial



Acuerdo Marco para el Suministro de Combustible de Aviación II



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión



Dotaciones Escolares III



Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Alimentos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal



IAD/SDA de Software por Catálogo II



Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV



Instrumento de Agregación de Demanda - IAD/SDA para compras a la Economía Popular - Servicios Generales



IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III



Acuerdo Marco de Servicios BPO III

Activar

ASPECTO TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR

El presente proceso se enmarca en el ajuste con trámite presupuestal realizado al proyecto de inversión BPIN 202500000045350, mediante el cual se incorporó, entre otras, la actividad denominada **"Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural comunitarias rurales en danza del Distrito de Buenaventura de niños, niñas y adolescentes"**, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($108.007.828)**.

La ejecución prevista en este proceso corresponde a dicha actividad específica y contempla la atención de **cien (100) niños, niñas y adolescentes, distribuidos en cinco (5) semilleros rurales**, constituyendo una intervención parcial respecto de la meta global de 375 beneficiarios establecida en la ficha MGA del proyecto de inversión y el Concepto de Viabilidad SGP. En consecuencia, la cobertura definida para el presente proceso responde al alcance y a los recursos asignados a la actividad incorporada mediante el ajuste presupuestal.

El presente proceso contractual de Mínima Cuantía tiene como finalidad contratar la prestación de servicios logísticos, operativos, pedagógicos y de dotación para ejecutar talleres de formación artística en **Danza Folclórica Tradicional del Pacífico** en cinco (5) sectores de la zona rural del Distrito Especial de Buenaventura: **La Brea, La Barra, Punta de Soldado, Campo Hermoso y Zacarías.**

A través de esta intervención, se proyecta atender directamente a una población beneficiaria de veinte (20) aprendices (niños, niñas y adolescentes) por cada sector o semillero, para un total de 100 beneficiarios directos en la zona rural, promoviendo el uso creativo del tiempo libre, la reconstrucción del tejido social y la apropiación de la identidad folclórica y patrimonial del Pacífico colombiano.

RESUMEN DE ACTIVIDADES

ÍTEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	VALOR TOTAL
1.1	Realizar procesos de formación en Danza Folclórica Tradicional en la zona rural del Distrito de Buenaventura	$ 26.000.000
1.2	Realizar muestras de las escuelas rurales (semilleros)	$ 9.750.000
1.3	Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto	$ 3.047.828

1.4	Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del componente (Personal, Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte)	$ 69.210.000
	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL (100%)	

METODOLOGÍA DE FORMACIÓN Y DINÁMICA PEDAGÓGICA

Para el desarrollo del proceso formativo se conformarán grupos de veinte (20) aprendices por grupo. Cada instructor o sabedor cultural impartirá clases dos (2) días a la semana, en horarios concertados con la comunidad, con una intensidad de tres (3) horas por encuentro.

Estos procesos formativos se llevarán a cabo en espacios comunitarios o en instituciones educativas de las zonas rurales focalizadas, donde se garantizará a cada capacitador la dotación requerida de materiales e insumos, además de un pendón publicitario tipo araña que identifique institucionalmente a la Dirección Técnica de Cultura de la Alcaldía Distrital de Buenaventura.

El proceso integra la contratación de sabedores/monitores culturales locales, el acompañamiento de un Coordinador General, la dotación de uniformes de danza, la entrega formal de cinco (5) kits completos de instrumentos tradicionales del Pacífico (marimba, bombos, cununos y guasás) con sus respetivos esquemas de transporte marítimo y terrestre, la realización de cinco (5) muestras culturales comunitarias de cierre y la producción de piezas de visibilización y memoria audiovisual.

RESUMEN DE ACTIVIDADES Y COMPONENTES

ÍTEM	ACTIVIDAD / COMPONENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1.1	Realizar procesos de formación en Danza Folclórica Tradicional en la zona rural del Distrito de Buenaventura	MES	5
1.2	Realizar muestras de las escuelas rurales (semilleros)	MUESTRAS	5
1.3	Brindar servicios para apoyar las estrategias de divulgación y productos del proyecto	GLOBAL	1
1.4	Brindar servicios para apoyar las estrategias de ejecución y administración del componente (Personal, Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte)	GLOBAL	1

DETALLE DE ACTIVIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDAD 1.1: REALIZAR PROCESOS DE FORMACIÓN EN DANZA FOLCLÓRICA TRADICIONAL EN LA ZONA RURAL.

Se garantiza la vinculación de cinco (5) Monitores o Sabedores Culturales encargados de orientar los talleres formativos durante la ejecución del proyecto en los corregimientos focalizados.

- Perfil del Monitor cultural o Sabedor: Persona mayor de 18 años, con experiencia mínima comprobada de dos (2) años en la dirección pedagógica y formativa de procesos de danza folclórica tradicional del Pacífico.

- **Cobertura y Metodología:**
 Cada monitor atenderá a un grupo focalizado de 20 NNA, dictando clases 2 días a la semana con una intensidad de 3 horas por jornada en escuelas o salones comunitarios.
- **Distribución Territorial:**
 - 1.1.1.1: Un (1) Monitor para la zona rural de La Brea (45 días).
 - 1.1.1.2: Un (1) Monitor para la zona rural de La Barra (45 días).
 - 1.1.1.3: Un (1) Monitor para la zona rural de Punta de Soldado (45 días).
 - 1.1.1.4: Un (1) Monitor para la zona rural de Campo Hermoso (45 días).
 - 1.1.1.5: Un (1) Monitor para la zona rural de Zacarías (45 días).

ACTIVIDAD 1.2: REALIZAR MUESTRAS DE LAS ESCUELAS RURALES (SEMILLEROS)

Como espacio de cierre y socialización ante la comunidad, se llevarán a cabo cinco (5) muestras culturales en cada uno de los territorios intervenidos.

- 1.2.1 Alquiler y adecuación de espacio (5 Unidades): Disposición de espacio dotado con sillas, micrófono, bafle de amplificación y decoración alusiva con velos y globos, con capacidad mínima para 50 personas.
- 1.2.2 Refrigerios para muestras (125 Unidades): Suministro de 125 refrigerios individuales (25 por cada muestra) para estudiantes, personal logístico y coordinador. Compuesto por un (1) carbohidrato y un (1) jugo en caja Tetra Pack o botella plástica de 250 ml.
- 1.2.3 Hidratación (125 Unidades): Botellas de agua de 300 ml (25 por evento) para los participantes y equipo operativo.
- 1.2.4 Presentador (5 Unidades): Un (1) presentador/moderador mayor de edad con experiencia para la conducción del protocolo de cada muestra.
- 1.2.5 Personal de Apoyo Logístico (5 Unidades): Una (1) persona mayor de edad por sitio de cierre, encargada del cargue, montaje, desmontaje y apoyo en la logística del evento.

ACTIVIDAD 1.3: ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO

- 1.3.1 Pendones publicitarios (5 Unidades): Suministro de 5 pendones tipo araña de 2,00 m x 0,80 m, full color, con los contenidos del proyecto y los logos institucionales de la Alcaldía Distrital y la Dirección Técnica de Cultura.
- 1.3.2 Video de Memoria Audiovisual (1 Unidad Global): Producción, edición y entrega de un (1) video de memoria institucional del proyecto (duración de 3 a 5 minutos) en alta calidad (HD).

ACTIVIDAD 1.4: ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DOTACIÓN MATERIAL

1.4.1 Personal Administrativo

- 1.4.1.1 Coordinador General (45 días): Profesional en Ciencias Sociales, con estudios de posgrado a nivel de especialización en Cultura de Paz, Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario, y experiencia mínima de dos (2) años en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad y experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación dirigidos a población infantil.

1.4.2 Mobiliario, Dotación de Instrumentos y Logística de Transporte

- 1.4.2.1 Uniformes de Danza Tradicional (60 Unidades): Confección y entrega de 60 uniformes para fortalecer los semilleros (12 por semillero).
- 1.4.2.6 Kits de Instrumentos Musicales Tradicionales del Pacífico (5 Kits): Entrega de un (1) kit completo a cada uno de los 5 semilleros rurales. Cada kit estará integrado por:
 - 1 Marimba de chonta tradicional.
 - 2 Bombos tradicionales (Hembra y Macho).
 - 2 Cununos (Macho y Hembra).
 - 4 Guasás de 35 cm.
- 1.4.2.10 Camisetas Institucionales para Monitores (6 Unidades): Camisetas en poliéster o algodón con estampa alusiva al proyecto e imagen institucional.
- Transporte Marítimo/Fluvial (1 Servicio Global): Prestación del servicio de transporte por vía marítima/fluvial para el acopio, traslado y entrega técnica de insumos e instrumentos.

- Transporte Terrestre (1 Servicio Global): Prestación del servicio de transporte terrestre de carga/mixto para los puntos de la zona rural carreteable.

ENTREGABLES DEL CONTRATO

El contratista deberá hacer entrega formal a la Supervisión del Contrato de los siguientes productos y soportes documentales:

1. Informe Final de Ejecución (100%): Documento consolidado impreso y digital que certifique la culminación de la totalidad de las actividades.
2. Plan de Trabajo y Cronograma Aprobado: Entregado de manera previa al inicio de las actividades y al desembolso del primer pago.
3. Control de Asistencia y Fichas de Inscripción: Listados físicos y digitales de los 20 niños, niñas y adolescentes participantes en cada uno de los 5 semilleros rurales.
4. Base de Datos Caracterizada: Base de datos en formato Excel con la caracterización de la población atendida (Nombre, identificación, edad, sexo, vereda, etnia, discapacidad).
5. Informe Estadístico Descriptivo: Informe con gráficos y tablas de análisis de la población beneficiada.
6. Soportes de Muestras y Refrigerios: Listados firmados de recepción de los 125 refrigerios de las muestras de cierre.
7. Actas de Entrega de Dotación e Instrumentos: Actas firmadas a satisfacción por los líderes comunitarios, acompañadas del registro fotográfico de la entrega.

PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo del contrato se estima en CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso supere la vigencia fiscal del año 2026.

FORMA DE PAGO:

El Distrito, para el desarrollo y ejecución del objeto contractual, realizará al contratista el pago de la siguiente manera:

1. Un primer pago en calidad de pago anticipado, equivalente al 30% del valor total del contrato. Este primer desembolso se realizará una vez se haya realizado el

perfeccionamiento del mismo y se realice por parte del contratista la entrega de plan de trabajo y el cronograma de actividades.

2. Un último pago del 70% del valor total del contrato equivalente a la terminación, previo cumplimiento del 100% de las actividades del contrato, recibido a satisfacción final, en la que se evidencian la totalidad de la ejecución del presupuesto.

ASPECTOS REGULATORIOS

El proceso “Fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350” se fundamenta en el marco constitucional y legal que reconoce la cultura, las artes y la formación artística como componentes del desarrollo integral de las personas y de la promoción de la diversidad cultural del país.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991, particularmente en sus artículos 70 y 71, establece que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y de incentivar las manifestaciones culturales y artísticas. Estos principios sustentan el desarrollo de acciones orientadas a ampliar las oportunidades de acceso a procesos de formación artística y cultural en los diferentes territorios.

En concordancia, la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, establece disposiciones relacionadas con el fomento y desarrollo de la cultura y las expresiones artísticas. La norma reconoce la importancia de las manifestaciones culturales como expresiones de identidad y contempla la responsabilidad del Estado y de las entidades territoriales en la promoción de la actividad cultural. Asimismo, establece disposiciones relacionadas con la formación artística y cultural y con el fortalecimiento de los procesos culturales desarrollados en las comunidades. Función Pública

De manera particular, el proceso se articula con la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes establecida en la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia. Su artículo 30 reconoce el derecho de esta población a participar en la vida cultural y las artes, así como al reconocimiento y fomento del conocimiento y la vivencia de la cultura a la que pertenece. Igualmente, la misma norma establece entre las obligaciones relacionadas con su desarrollo la promoción de la participación en la vida cultural, la creatividad y la producción artística de niños, niñas y adolescentes. Suin Juriscol

A nivel de política cultural nacional, el proceso guarda correspondencia con el Plan Nacional de Cultura 2024–2038 “Cultura para el cuidado de la diversidad de la vida, el territorio y la paz”, instrumento que reconoce el papel de las culturas, las artes y los saberes en los territorios y plantea, entre sus orientaciones, el fomento de la educación y formación artística y cultural como contribución al desarrollo de capacidades y a la

formación integral de la ciudadanía. Asimismo, promueve el reconocimiento de la diversidad territorial, cultural y artística del país. Ministerio de Cultura

En el ámbito territorial, el proceso se desarrolla en el marco de las competencias de las entidades territoriales para promover el acceso a la cultura y fomentar las expresiones artísticas y culturales en sus respectivos territorios. En este sentido, el Distrito Especial de Buenaventura, a través de la Dirección Técnica de Cultura, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento de procesos de formación artística y cultural, procurando ampliar las oportunidades de participación de los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales y contribuir al reconocimiento y fortalecimiento de las prácticas culturales propias del territorio.

Finalmente, la ejecución del proceso se sujetará al régimen de contratación estatal aplicable, particularmente a las disposiciones de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, junto con las demás normas que resulten aplicables al procedimiento contractual, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación pública y la adecuada destinación y ejecución de los recursos públicos.

Una recomendación: yo quitaría del texto anterior las referencias a la Convención de la UNESCO de 2003, Ley 1037 de 2006 y la política de salvaguardia del patrimonio inmaterial, salvo que dentro de las actividades concretas del proyecto exista un componente explícito de salvaguardia de una manifestación patrimonial. Para este proceso, el centro normativo debe ser formación artística y cultural + danza + NNA + ruralidad + acceso a la cultura, no patrimonio inmaterial.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

La oferta se refiere al conjunto de bienes y servicios disponibles en un mercado determinado, los cuales están puestos a disposición de los consumidores por parte de productores, empresas o prestadores de servicios. En el ámbito cultural, la oferta abarca una amplia variedad de expresiones, productos y actividades que responden a las dinámicas creativas y las necesidades del público. Su diversidad depende de factores como la demanda, las políticas de fomento, el acceso a recursos y la capacidad de los actores involucrados para generar propuestas innovadoras y sostenibles.

De acuerdo con la consulta realizada en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), estas son algunas de las empresas que se identifican como prestadoras de servicios culturales o cuyo objeto social está relacionado con el sector cultural:

NIT O NÚM ID.	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	ESTADO REGISTRO MERCANTIL
NIT 830003855 – 5	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL ROSINANTE LTDA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 811025308 – 3	ASOCIACIÓN COMUNITARIA PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DE COCORNÁ	ACTIVA
	CENTRO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LAS TRES LLANURAS	ACTIVA
	CENTRO DE PROMOCION CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA	ACTIVA
NIT 811037535 – 0	CENTRO DE PROMOCIÓN CULTURAL AMPHORA EDITORES Y CIA LTDA. "EN LIQUIDACION"	ACTIVA
NIT - 0	CORPORACION DE GESTION Y PROMOCION CULTURAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900315688 – 4	CORPORACIÓN MIXTA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830078348 – 4	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO Y LA PROMOCIÓN CULTURAL COLOMBIA CRECE - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901043814 – 1	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL AMBIENTAL Y DEPORTIVA DE COLOMBIA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900228390 – 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	ACTIVA
NIT 901457060 - 2	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA PRODUCCIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COLOMBIA EXTREMO SAS	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y TURÍSTICA DE LAS REGIONES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 800162624 – 2	FUNDACION COMUNICACIONES Y PROMOCIÓN CULTURAL SAN JUAN DE PASTO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN CONDORKUNQUI PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL ARTESANAL COLOMBIA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

NIT 901676930 – 4	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL CIUDAD NORTE	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN REGIONAL Y PROMOCIÓN CULTURAL LOS PASTOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 829003469 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL PROCUL EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 812005910 – 6	FUNDACION PARA PROMOCION CULTURAL CRECIENDO JUNTOS	ACTIVA
NIT 900228248 – 4	LA FUNDACIÓN PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL - EN LIQUIDACIÓN	ACTIVA
NIT 830117154 – 0	LIGA DE ASOCIACIONES DE TELEVIDENTES PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL DEL SIGLO XXI LIGA DE TELEVIDENTES EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900133659 – 9	PRECOOPERATIVA ESPECIALIZADA EN PROMOCIÓN CULTURAL DE ARTISTA DE SUBA SIGLA COOPARTISTICK - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901368013 – 4	AGENCIA DE PROMOCIÓN CULTURAL, MARKETING Y PUBLICIDAD S.A.S.	ACTIVA
	DIAPASON GESTION Y PROMOCION CULTURAL	ACTIVA
NIT 900376815 – 4	EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIPATA - SANTANDER - EN LIQU LA CORPORACIÓN DE FERIAS, FIESTAS Y PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, -	ACTIVA
NIT 901047343 – 2	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL, EDUCATIVA Y SOCIAL POR UN NUEVO PAÍS SIGLA FUNPROCESOS	ACTIVA
NIT 900580244 – 2	ASOCIACIÓN CENTRO DE CONSULTORIA Y PROMOCION DEL DESARROLLO CULTURAL ARTÍSTICO, DEPORTIVO, TURÍSTICO, AGRÍCOLA Y AMBIENTAL CHISKWA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901680536 – 0	ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA LA PROMOCION Y PROTECCION DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	ACTIVA
NIT 901705780 – 1	ASOCIACIÓN COLOMBO-CHINA DE PROMOCIÓN CULTURAL Y COMERCIAL	ACTIVA

NIT 830119214 – 3	ASOCIACIÓN CULTURAL IOCUS ASOCIACION DE PROMOCION DIVULGACION FORMACION E INVESTIGACION CULTURAL	ACTIVA
	ASOCIACION DE PROMOCION SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DEL BARRIO LASALLE DE VILLAVICENCIO EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901297883 – 1	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL TURISMO Y DESARROLLO HUMANO SOCIAL CULTURAL Y AMBIENTAL RÍO CAQUETA	ACTIVA
NIT 804004310 – 3	CORCULTURAL CORPORACIÓN CULTURAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA MUSICA EN SANTANDER	ACTIVA
	CORPORACIÓN CULTURAL PARA EL DESARROLLO DIVULGACION Y PROMOCION DE LA INVESTIGACION CONTABLE Y CIENCIAS AFINES EN COLOMBIA CULTURA CONTABLE EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900107419 – 8	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA CULTURAL Y AMBIENTAL CORPROTUR RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA	ACTIVA
NIT 900628476 – 3	CORPORACION DE PROMOCION TURISTICA Y CULTURAL DE SALAMINA CALDAS, SALAMINA, TIERRA BUENA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900369491 – 2	CORPORACION PARA EL APOYO FORMACION Y PROMOCION ARTISTICA E INVESTIGACION CULTURAL SHOW FRONTERA MUSICAL	ACTIVA
NIT 900265957 – 5	CORPORACION PARA LA FORMACIÓN PROMOCIÓN FOLKLORICA CULTURAL Y ARTÍSTICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE ARAMA META	ACTIVA
NIT 810005650 – 9	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES SOCIALES Y DEPORTIVAS DE VILLAMARIA.	ACTIVA

NIT 900539386 – 7	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CULTURALES COREVENTOS	ACTIVA
NIT 901419971 – 5	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION TURISTICA, GASTRONOMICA Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA	ACTIVA
	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y BIOLÓGICA ISANA - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900421783 – 1	CORPORACION PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO ARTESANAL CULTURAL Y SOCIAL EN EL MUNCIPIO DE LA CRUZ	ACTIVA
NIT 900218304 – 6	CORPORACIÓN PARA LA PROMOCION Y DIVULGACION DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS FOLCLÓRICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901670833 – 0	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE ITAGÜÍ MUSEO CENTRO CULTURAL CARIBE	ACTIVA
NIT 819001241 – 4	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LAS ARTES DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA. EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900414267 – 1	FUNDACIÓN ARTESANAL Y FOLCLÓRICA PARA EL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS VALORES CULTURALES	ACTIVA
NIT 900094873 – 0	FUNDACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL Y PROMOCIÓN TURÍSTICA PARA LA REGIÓN EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900734191 – 3	FUNDACIÓN CIENTÍFICA TECNOLÓGICA CULTURAL Y DE INVESTIGACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA CONVIVENCIA CON SIGLA PROPRECON - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901168107 – 1	FUNDACION CULTURAL COMUNITARIA PARA LA PROMOCION Y EL	ACTIVA

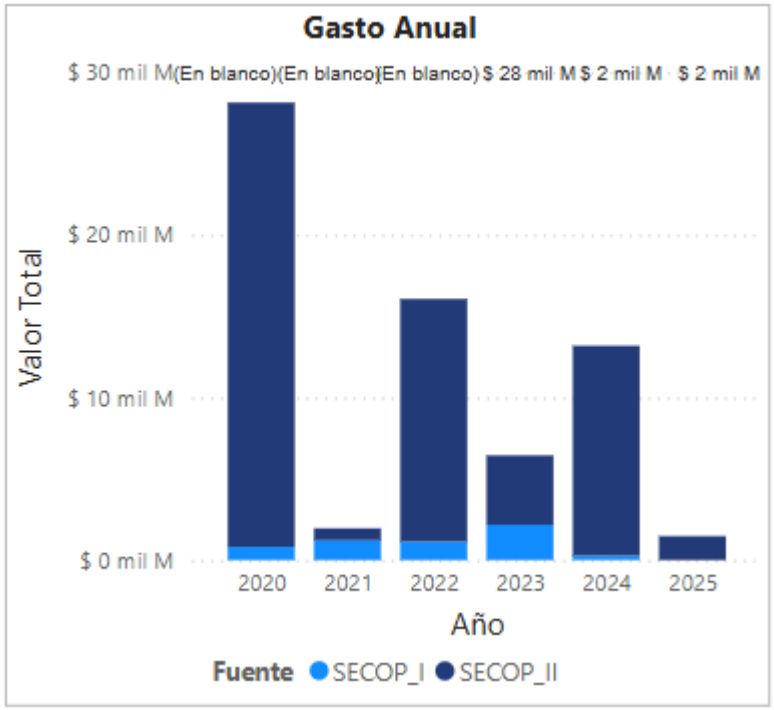
	DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE "EN LIQUIDACIÓN"	
NIT 901835600 – 1	FUNDACIÓN DE PROMOCIÓN CULTURAL, EMPRESARIAL Y TURÍSTICA REGIONAL “PROCETUR”	ACTIVA
NIT 900328737 – 3	FUNDACIÓN ESCUELA DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL ARTE Y ARMONIA BUCARAMANGA	ACTIVA
NIT 900087761 – 5	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL Y CULTURAL	ACTIVA
NIT 830142191 – 9	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES EN COLOMBIA LA SIGLA DIA FRAGMA GRUPO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 830502509 – 2	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS SOCIAL, CULTURAL, EDUCATIVOS Y COMUNITARIOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900300900 – 6	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA CONEXIÓN CULTURAL	ACTIVA
NIT 901621571 – 7	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES Y EL DESARROLLO CULTURAL ARCA LATINA	ACTIVA
NIT 824004987 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO E INVESTIGACIÓN DE ASPECTOS SOCIO AMBIENTALES CULTURALES Y EDUCATIVOS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL RINCONESARTE INTERNACIONAL	ACTIVA
	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL PÚBLICA NACIONAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900600658 – 5	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y CULTURALES	ACTIVA
NIT 900978413 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL	ACTIVA

	TURÍSTICO Y DEPORTIVO DE CAMPECHE SIGLA PROMOCAMPECHE	
NIT 900678563 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CULTURAL, SOCIAL, TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ATLÁNTICO.	ACTIVA
NIT 901145370 – 1	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO DE LA INDUSTRIA CULTURAL ARTÍSTICA Y CREATIVA	ACTIVA
NIT 901106295 – 0	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL - EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 900078980 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA PROMOVER	ACTIVA
NIT 825002765 – 8	FUNDACION PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL Y EL FORTALECIMIENTO CULTURAL INDIGENA "OULIWOU" EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 809011030 – 3	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL FENIX EN LIQUIDACION	ACTIVA
NIT 901347753 – 6	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	ACTIVA
NIT 901126242 – 6	FUNDACION RHEMA EL ORIGEN - CENTRO CULTURAL PARA LA FORMACION PROMOCION Y GESTION SOCIAL "EN LIQUIDACIÓN"	ACTIVA
NIT 900119556 – 0	FUNDACIÓN TELEMBI PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL ECONÓMICA Y CULTURAL DE BARBACOAS Y EL LITORAL PACIFICO EN LIQUIDACION	ACTIVA
	JUNTA DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y REP. DE PTO ASIS EN LIQUIDACION	ACTIVA
	PROMOCIONES CULTURALES PERILLA SOLER QUEVEDO LTADA - EN LIQUIDACION	ACTIVA

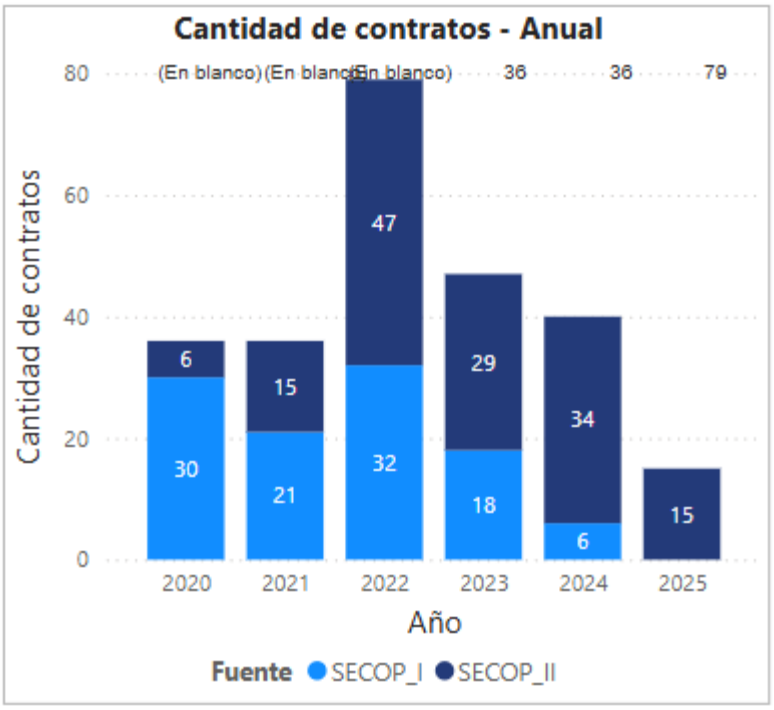
ANÁLISIS DE LA OFERTA EN EL DEPARTAMENTO

Se consultó en la herramienta de Abastecimiento estratégico del MAES por el los códigos identificados en el proceso para el Departamento del Valle del Cauca, durante los años 2024 a lo corrido de 2026 encontrando lo siguiente:



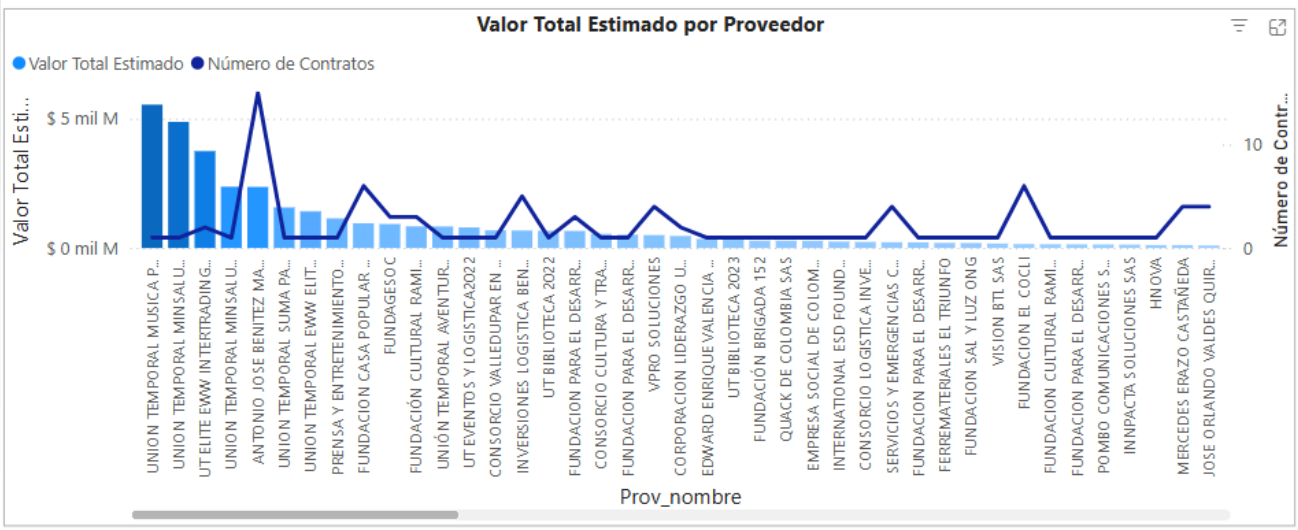


Entre **2022 y 2025**, el **gasto anual** presenta una **tendencia general a la baja**. En 2022 se registró el gasto más alto del periodo, con cerca de $18 mil millones. En 2023 el gasto disminuyó notablemente, aunque se observa por primera vez una participación de **SECOP I**. En 2024 hubo una leve recuperación, pero en 2025 el gasto volvió a caer drásticamente, alcanzando el valor más bajo del periodo. A pesar de la introducción de SECOP I, **SECOP II sigue concentrando la mayor parte del gasto**.



Entre 2022 y 2025, la cantidad de contratos muestra una tendencia descendente.

- 2022 fue el año con más contratos (79 en total), destacando un uso equilibrado entre SECOP I y SECOP II.
- En 2023, la cifra bajó a 47 contratos.
- En 2024, la caída continuó (40 contratos)



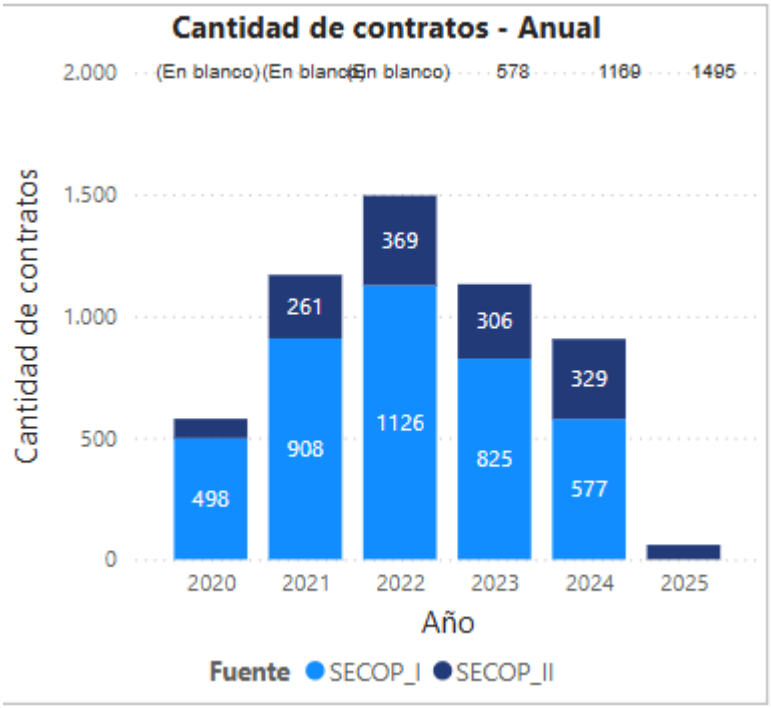
Entre los proveedores destacan proveedores como **UNIÓN TEMPORAL MÚSICA A. P.**, **UNIÓN TEMPORAL INVI...**, y otros similares, con valores superiores a los $5 mil millones.

ANÁLISIS DE LA OFERTA A NIVEL NACIONAL

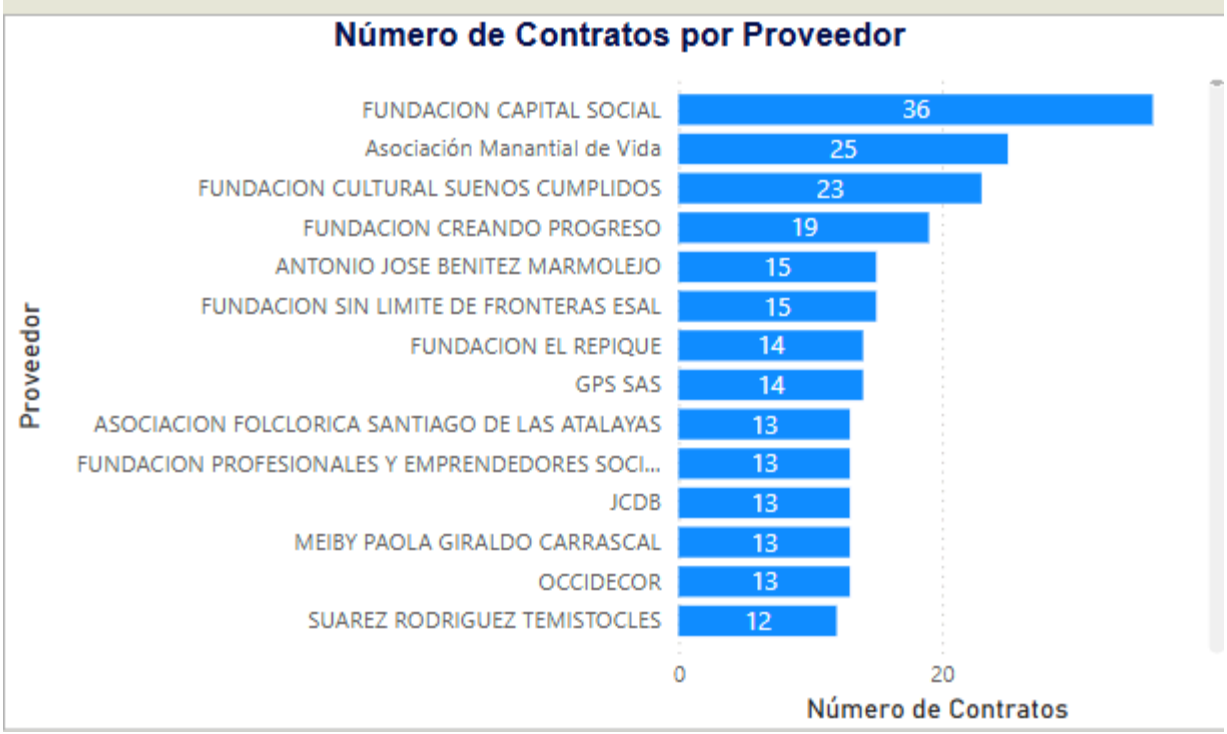
Se realizó el análisis de la oferta a nivel nacional con los códigos identificados en el proceso, durante los años 2022 a lo corrido de 2025 encontrando lo siguiente:



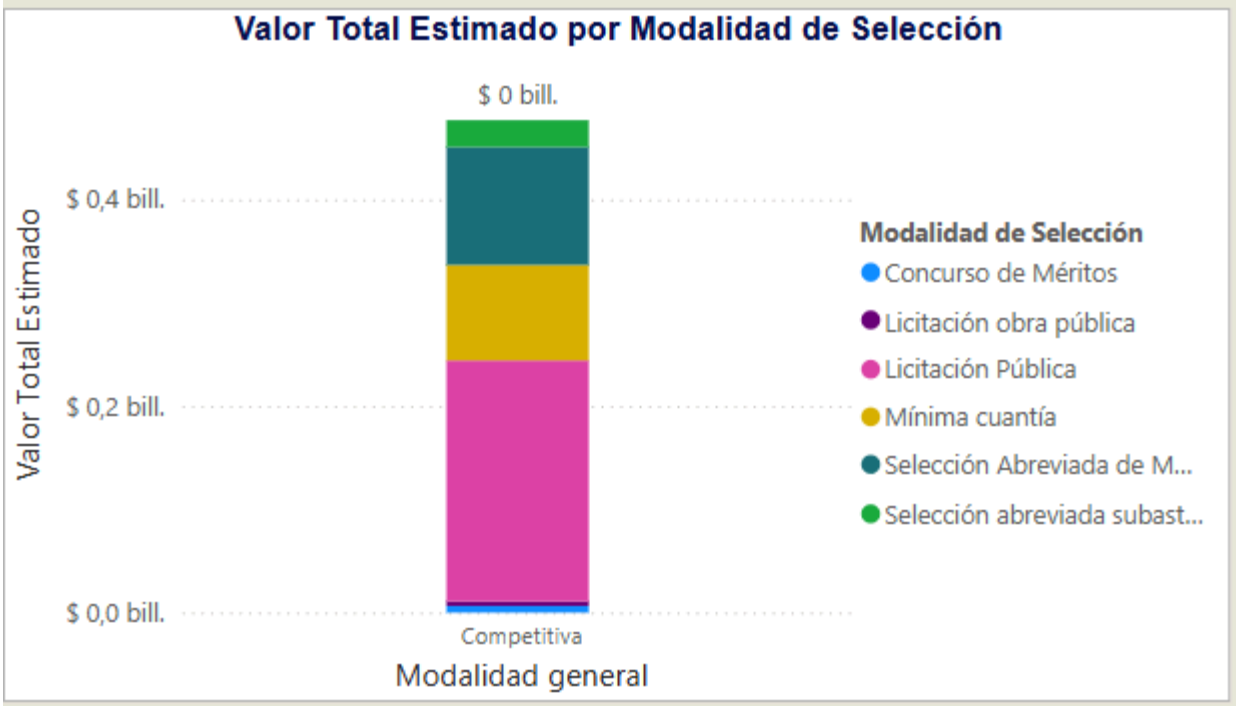
Entre los años 2022 y 2025, el comportamiento del gasto anual presenta una tendencia general a la baja, con un punto máximo en 2022, cuando el valor ejecutado superó los $150 mil millones, distribuido de forma significativa entre las plataformas SECOP I y SECOP II. En 2023, aunque el gasto disminuyó, se mantuvo en un nivel alto cercano a los $100 mil millones, con una participación equilibrada de ambas fuentes.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia general a la baja tanto en el gasto anual como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad contractual, con un gasto que superó los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, siendo este el punto más alto del periodo en ambas variables. La ejecución se distribuyó entre las plataformas SECOP I y SECOP II, con predominancia de SECOP I en cantidad de contratos (1.126) y una participación también significativa en el valor del gasto.



Entre los años 2022 y 2025 se evidencia una tendencia descendente tanto en el gasto público como en la cantidad de contratos ejecutados. El año 2022 representó el punto más alto de actividad contractual, con un valor total superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, de los cuales 1.126 fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I. Este comportamiento refleja un año de fuerte dinamismo en la contratación pública, posiblemente asociado a una alta disponibilidad presupuestal o a la ejecución de proyectos de gran envergadura.



Entre los años 2022 y 2025 se observa una tendencia decreciente en la contratación pública tanto en términos de valor como de cantidad de contratos. El año 2022 se destaca como el de mayor actividad, con un gasto superior a los $150 mil millones y un total de 1.495 contratos, la mayoría ejecutados a través de la plataforma SECOP I. Este pico de ejecución podría relacionarse con el cierre de ciclos presupuestales, implementación de proyectos estratégicos o un aumento en la eficiencia administrativa.

En 2023 y 2024 se presenta una disminución gradual tanto en el gasto como en la cantidad de contratos (1.131 y 906 respectivamente), observándose además una mayor participación de SECOP II, lo cual sugiere una transición hacia sistemas de contratación más digitalizados.

FACTORES QUE SUSTENTA LA ELECCIÓN DEL PROVEEDOR DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA EFICIENCIA, LA EFICACIA Y LA ECONOMÍA

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIO

MODALIDAD: MÍNIMA CUANTÍA

El presente proceso contractual tiene por objeto el “Fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350”. La contratación tiene como propósito fortalecer los procesos

comunitarios de formación artística y cultural en danza que se desarrollan en las zonas rurales del Distrito, mediante acciones de formación, acompañamiento y práctica artística dirigidas a niños, niñas y adolescentes, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades artísticas, creativas y sociales y al reconocimiento de las expresiones culturales propias del territorio.

Las acciones previstas se orientan a consolidar espacios comunitarios de formación en danza que favorezcan la participación de los niños, niñas y adolescentes de las comunidades rurales, promoviendo el aprendizaje, la práctica y la expresión artística como medios para el fortalecimiento de la identidad cultural, la convivencia y la participación comunitaria. En este sentido, el proceso busca contribuir a la continuidad de las escuelas comunitarias rurales y al fortalecimiento de los procesos formativos que se desarrollan en el territorio, de acuerdo con las particularidades culturales y sociales de las comunidades beneficiarias.

El proceso se desarrollará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las normas reglamentarias vigentes, entre ellas el Decreto 1082 de 2015, siempre que el valor estimado del contrato se encuentre dentro del límite establecido para esta modalidad. La modalidad de selección se determina atendiendo al presupuesto oficial del proceso y a las condiciones previstas en la normativa de contratación estatal, garantizando la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

La utilización de esta modalidad permitirá adelantar un procedimiento de selección acorde con la cuantía del proceso, procurando la contratación oportuna de un proveedor que cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica y operativa requeridas para desarrollar procesos de formación artística y cultural en danza dirigidos a niños, niñas y adolescentes en contextos rurales. De esta manera, se busca asegurar que las actividades previstas respondan a las características y necesidades de las comunidades beneficiarias y contribuyan al cumplimiento de las metas establecidas en el proyecto BPIN 202500000045350.

Eficiencia, eficacia y economía

Eficiencia:

La aplicación de la modalidad de Mínima Cuantía permite adelantar el proceso de selección de manera ágil, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la normativa vigente, facilitando la contratación oportuna de los servicios requeridos para el fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza. Esto contribuye a optimizar los recursos institucionales y los tiempos destinados a la ejecución del proyecto.

Eficacia:

El proceso permitirá disponer de las capacidades humanas, técnicas y operativas necesarias para desarrollar las actividades de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Distrito de Buenaventura. Con ello se busca contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el proyecto BPIN 202500000045350, fortaleciendo la participación de la población infantil y adolescente en procesos culturales y artísticos desarrollados desde sus propios contextos comunitarios.

Economía:

La modalidad de Mínima Cuantía permite adelantar la selección del contratista de acuerdo con el valor estimado del proceso y bajo condiciones que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos. La contratación se orientará a obtener los servicios requeridos con criterios de pertinencia, calidad e idoneidad, procurando que los recursos asignados al proyecto sean utilizados de manera racional y conforme a las necesidades definidas para el fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza.

Conveniencia del proceso contractual

El presente proceso contractual resulta necesario para fortalecer las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura, en consideración a la importancia de generar y consolidar espacios de formación artística en los territorios rurales, donde las prácticas culturales y comunitarias constituyen elementos relevantes para la construcción de identidad, participación y desarrollo colectivo.

La contratación permitirá apoyar el desarrollo de procesos formativos en danza orientados a la población infantil y adolescente, promoviendo el acceso a experiencias artísticas y culturales en sus propios contextos territoriales. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de espacios comunitarios que favorecen la expresión artística, la creatividad, la participación y el reconocimiento de las manifestaciones culturales presentes en las comunidades rurales de Buenaventura.

Con esta contratación, la Dirección Técnica de Cultura del Distrito de Buenaventura contribuye al desarrollo de acciones encaminadas a garantizar el acceso y la participación en procesos artísticos y culturales, especialmente de niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales, en concordancia con las competencias institucionales y con los objetivos establecidos en el proyecto BPIN 202500000045350.

En atención a la naturaleza de las actividades requeridas, se determina que el tipo de contrato aplicable corresponde a un contrato de prestación de servicios, mediante el cual se

desarrollarán las actividades necesarias para el fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza. Por su parte, la modalidad de selección de Mínima Cuantía se establece de acuerdo con el valor estimado del contrato y con los topes y condiciones previstos en la normativa vigente para su aplicación.

La determinación del tipo de contrato y de la modalidad de selección responde a la necesidad de ejecutar de manera oportuna las actividades contempladas en el proyecto BPIN 202500000045350, garantizando la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos relacionados con el fortalecimiento de los procesos comunitarios de formación artística y cultural en danza dirigidos a niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Distrito de Buenaventura.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA:

EXPERIENCIA GENERAL

El oferente, ya sea persona natural o jurídica, deberá acreditar que dentro de su objeto social o actividad económica se encuentre contemplada la capacitación, formación o implementación de programas educativos y/o procesos de formación en el ámbito social y/o cultural.

Para tal efecto, deberá aportar el respectivo certificado de existencia y representación legal, en caso de ser persona jurídica, o matrícula mercantil, en caso de ser persona natural, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual se pueda verificar la actividad relacionada con el objeto contractual.

Adicionalmente, el oferente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrados con entidades públicas o privadas, cuyos objetos y/o actividades se encuentren relacionados con el desarrollo de encuentros en el sector cultural. La experiencia general deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las entidades contratantes, en las cuales se pueda verificar, como mínimo, el objeto contractual, las actividades desarrolladas, el valor, el plazo y el estado de ejecución del contrato

EXPERIENCIA ESPECIFICA

El oferente interesado en participar en el presente proceso deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de dos (2) contratos con entidades públicas, cuyos objetos y/o actividades se encuentren relacionados con el desarrollo de procesos de promoción y/o fortalecimiento en el sector social y/o cultural como mínimo uno de los dos contratos deberá haber estado dirigido específicamente a niños, niñas y adolescentes – NNA.

De los dos (2) contratos acreditados, como mínimo uno (1) deberá haber sido ejecutado en el Distrito Especial de Buenaventura, con el propósito de acreditar experiencia en el contexto territorial en el cual se desarrollará el objeto contractual.

Los contratos aportados deberán encontrarse ejecutados en su totalidad y, para efectos de su acreditación, el oferente deberá aportar obligatoriamente copia del contrato y su respectiva acta de liquidación.

En las actas de liquidación y/o certificaciones aportadas deberá evidenciarse que los contratos fueron ejecutados en su totalidad. Asimismo, en los documentos aportados deberá poder verificarse que las actividades desarrolladas estuvieron relacionadas con procesos de fortalecimiento, formación, capacitación o formación artística, cultural y/o social dirigidos a niños, niñas y adolescentes – NNA.

La sumatoria de los valores de los contratos aportados para acreditar la experiencia específica deberá ser igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso.

Para efectos de la acreditación de la experiencia específica, únicamente se tendrán en cuenta los contratos que cumplan integralmente con las condiciones anteriormente señaladas y cuya experiencia guarde relación con la naturaleza del objeto contractual.

CONDICIONES EQUIPO DE TRABAJO

El oferente deberá acreditar como mínimo el siguiente equipo de trabajo

Coordinador General: Profesional en Ciencias Sociales, con estudios de posgrado a nivel de especialización en Cultura de Paz, Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario, y experiencia mínima de dos (2) años en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad y experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación dirigidos a población infantil.

4. ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO

Para la elaboración del presente presupuesto se realizó un ejercicio comparativo mediante la solicitud de tres cotizaciones a distintos proveedores que ofertan productos y servicios afines a las actividades proyectadas. Con base en esta información, se calcularon los valores promedio, los cuales fueron utilizados como referencia para establecer los costos estimados de cada rubro, garantizando así una base objetiva, razonable y ajustada al mercado.

	MECI					
	PRESUPUESTO OFICIAL				FECHA:	44.958
					PÁGINA:	1 DE 1

Fecha de elaboración:	septiembre DE 2026
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CULTURA
Objeto a contratar	FORTALECIMIENTO DE LAS ESCUELAS COMUNITARIAS RURALES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN DANZA DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350.
Diligenciado por:	LUZ AIDA RAMIREZ MINOTA

De conformidad con los resultados del estudio de precios del mercado se establece el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	<	UNIDAD	CANTIDAD	PROMEDIO COTIZACIONES	VALOR PARCIAL (CANTIDAD *PROMEDIO)
1	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL PROYECTO CON CODIGO BPIN 202500000045350**				
1,1	ACTIVIDAD 1: Realizar procesos de formación en Danza folclorica tradicional en la zona rural del distrito de Buenaventura				$ -
1,1,1	Personal			$ 0	$ -
1,1,1,1	Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en Danza Folclorica Tradicional	DIAS	45	$ 115.556	$ 5.200.002

	del Pacifico en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE LA BREA.				
1,1,1,2	Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en Danza Folclorica Tradicional del Pacifico en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE La Barra.	DIAS	45	$ 115.556	$ 5.200.002
1,1,1,3	Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en Danza Folclorica Tradicional del Pacifico en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL PUNTA DE SOLDADO,	DIAS	45	$ 115.556	$ 5.200.002
1,1,1,4	Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en	MES	**2**	$ 2.600.000	$ 5.200.000

	Danza Folclorica Tradicional del Pacifico en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales EN LA ZONA RURAL DE CAMPO HERMOSO				
1,1,1,5	Disponer de UN (1) Monitor o Sabedores culturales (persona mayor de edad con experiencia en procesos formativos de 2 años) para dictar clases de formación artística y culturales en Danza Folclorica Tradicional del Pacifico en espacios comunitarios en la zona RURAL. del Distrito de Buenaventura, donde a cada capacitador se le cancelara $2.600.000 mensuales. EN LA ZONA RURAL DE ZACARIAS.	MES	**2**	$ 2.600.000	$ 5.200.000
1,2	REALIZAR MUESTRAS DE LAS ESCUELAS RURALES (SEMILLEROS)			$ 0	$ -
1,2,1	Disponer de un espacio dotado con sillas, microfono, bafle y debidamente decorado con velos o globos, con capacidad minima de 50 personas.	UNIDAD	**5**	$ 500.000	$ 2.500.000
1,2,2	Garantizar el suministro de 125 refrigerios individuales, a los estudiantes, personal logístico, coordinador durante la ejecución del cierre, serán 25 por cada uno de los 5 cierres, para un total de 125, Deber ser un carbohidrato y un jugo en caja de tetra pack o botella plastica de 250 ml. Los refrigerios deberán	UNIDAD	**125**	$ 18.000	$ 2.250.000

	cumplir con condiciones de higiene, calidad y adecuada manipulación de alimentos, garantizando que los productos sean frescos, estén empacados individualmente y sean entregados en el horario establecido dentro de la programación				
1,2,3	Disposición de botellas de agua pequeña de 300 ml, para garantizar la adecuada hidratación de los estudiantes, personal logístico, coordinador durante la ejecución del cierre, serán 25 por cada uno de los 5 cierres, para un total de 125.	UNIDAD	**125**	$ 2.000	$ 250.000
1,2,5	Disponer de un presentador para cada muestra, encargado de moderar y dinamizar el evento, garantizando el adecuado desarrollo del protocolo y el reconocimiento de los participantes. Con perfil: persona mayor de edad.	UNIDAD	**5**	$ 800.000	$ 4.000.000
1,2,5	Garantizar Personal Logistico: Que Cuente con habilidades para el manejo de insumos, apoyo en el transporte de materiales, montaje y desmontaje de espacios, y asistencia en el desarrollo de actividades logisticas. Deber ser persona mayor de 18 años. Se dispondrá de 1 persona para cada sitio de cierre.	UNIDAD	**5**	$ 150.000	$ 750.000
1,3	BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PRODUCTOS DEL PROYECTO			$ 0	$ -

1,3,1	Disponer de (5) cinco pendones para la publicidad durante el desarrollo del proyecto. Pendón tipo araña de 2 metros por 80 cm, full color. Debe contener la información del proyecto, logos de la Alcaldía y la Dirección Técnica de Cultura.	UNIDAD	**5**	$ 300.000	$ 1.500.000
1,3,2	Garantizar la producción , edición y difusion de un video de memoria de las actividades del proyecto, para ser publicado en la paguina de la Dependencia: Duración del video final: Entre 3 a 5 minutos Contenido del video: Registro audiovisual de las actividades del proyecto (imágenes en alta calidad) Entrevistas breves a beneficiarios o líderes del proceso Texto introductorio o narrativo que resuma el objetivo del proyecto Uso de logos institucionales y del proyecto	UNIDAD	**1**	$ 1.547.828	$ 1.547.828
1,4	BRINDAR SERVICIOS PARA APOYAR LAS ESTRATEGIAS DE EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL COMPONENTE			$ 0	$ -
1,4,1	Personal			$ 0	$ -
1,4,1,1	Disponer de un coordinador Profesional en Ciencias Sociales, con estudios de posgrado a nivel de especialización en Cultura de Paz, Derechos Humanos y/o Derecho Internacional Humanitario, y experiencia	dias	**45**	$ 175.556	$ 7.900.002

	mínima de dos (2) años en el trabajo con población en condición de vulnerabilidad y experiencia mínima de tres (3) años en procesos de formación dirigidos a población infantil.				
1,4,2	Mobiliario			$ 0	$ -
1,4,2,1	Suministrar de 48 uniformes para los semilleros de comunidad donde se dictan las clases de Danza folclorica tradicional del Pacifico: Uniforme para niñas: • Blusa campesina: en tela popelina o algodón, color blanco o alusivo a la identidad pacífica, con encajes o detalles típicos (cuello elástico o con vuelos) • Falda amplia: en tela anti fluido o satín, de vuelo ancho, con colores vivos (rojo, azul, amarillo, verde), longitud media pierna o tobillo Uniforme para niños: • Camisa tipo guayabera o camisa de algodón: color blanco o a juego con los tonos del grupo • Pantalón tipo sudadera o pantalón de presentación: en tela cómoda y liviana serian entregados para fortalecer los 4 semilleros, para 12 participantes por semillero, para un total de 48 uniformes.	UNIDAD	**60**	$ 360.000	$ 21.600.000
1,4,2,2	Garantizar la entraga de 1 Kit de instrumentos músicales del pacifico a cada Semillero formado. Con la siguiente descrrpción: (13) kits compuestos por: Cada kit	UNIDAD	**5**	$ 7.000.000	$ 35.000.000

	debe estar conformado por los siguientes elementos: * 1 Marimbas de chonta tradicional de 20 o 22 tablas, afinada en escala diatónica, fabricada en madera de chonta seleccionada, con resonadores de guadua tratados contra humedad y plagas, base de soporte en madera de nazareno o similar, barnizada y sellada para durabilidad. * 2 Bombos tradicionales de madera: 1 Bombo hembra: elaboradas en madera de balso macho de 14 pulgadas de diámetro por 14 pulgadas de alto. Los cueros deben ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas números 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: par de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. 1 Bombo machos: elaborados en madera de balso macho				

	de 16 pulgadas de diámetro por 16 pulgadas de alto. Los cueros deben de ser piel de venado y tatabro. El bombo debe mantener el color natural de la madera. Cuerdas de manilas rafias número 5 de color gris con amarillo para temple. Cuerdas número 3 de color gris con amarillo para los arillos. Los aros y arillos deben ser de material de natos o de magua. Pintura anilina color naranja de aceite para los aros. Puntillas de madia pulgada para fijar la piel de los arillos. Boliches o baquetas: 1 pares de boliches o baquetas para un total de 2 unidades, hechos en madera de machare, cubierto al extremo con tela y un amortiguador abollado y protegido con cinta de teflón. * 2 cununos: 1 Cununo Macho: elaborado en madera de balso macho de 10 Y 11 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser piel de venado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros en hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. 1 Cununo hembra: elaborado en madera de				

	balso macho de 9 Y 10 pulgadas de diámetro y con una altura aproximada entre 60-65 -66 centímetros. Los cueros deben ser de piel de vanado. Los cununos deben mantener el color natural de la madera. Cuerdas manilas rafias para temple, número 5 de color gris con amarillo. Los aros de hierro, varilla de un cuarto (¼) de espesor. Cuñas de madera de árbol de machare. * 4 Guasas: de (35) centímetros de largo, por 6 centímetros de diámetro, hechos en madera de guaduas con semillas de achiras original del campo. clavijas o pasadores de chonta, pintura color madera.				
1,4,2,3	Disponer de camisetas en tela tipo poliéster o algodón alusivas al proyecto para los monitores vinculados al proceso de formacion .	UNIDAD	**6**	$ 35.000	$ 210.000
1,4,2,4	Garantizar la logística y prestación del servicio de transporte marítimo para el traslado, acopio y entrega técnica kits de instrumentos musicales tradicionales, destinados a los semilleros de formación artística ubicados en los corregimientos y veredas de la zona rural marítima del Distrito de Buenaventura. Con las sifuientes Especificaciones Técnicas y Operativas:Transporte fluvial/marítimo en embarcaciones de bajamar o lanchas motor adaptadas	GLOBAL	**1**	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	para el cabotaje de carga y pasajeros, que cuenten con matrícula vigente, pólizas de seguro de navegabilidad y permisos expedidos por la Autoridad Marítima Nacional (DIMAR).				
1,4,2,5	Garantizar la logística y prestación del servicio de transporte terrestre para el traslado, acopio y entrega técnica de los kits de instrumentos musicales tradicionales, destinados a los semilleros de formación artística ubicados en los corregimientos y veredas de la zona rural carreteable del Distrito de Buenaventura. Con las siguientes Especificaciones Técnicas y Operativas: Transporte terrestre de carga o mixto (vehículos tipo camión, camioneta o campero según la tipología y accesibilidad de las vías), que cuenten con tarjeta de propiedad, SOAT, revisión técnico-mecánica vigente y pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual exigidas por el Ministerio de Transporte.	GLOBAL	**1**	$ 1.500.000	$ 1.500.000
TOTAL PRESUPUESTO PROMEDIO					**$ 108.007.828**
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA					**$108.007.828**

El estudio de mercado permitió determinar el valor del contrato a partir de las cotizaciones realizadas, en las cuales se identificaron variaciones en los costos según la experiencia y capacidad de cada posible oferente. Este análisis permitió establecer un promedio de

referencia para cada componente del evento, asegurando así una estimación presupuestaria equilibrada y acorde con las condiciones del sector.

PRESUPUESTO OFICIAL DE REFERENCIA

El presupuesto total del contrato es por valor de CIENTO OCHO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE. ($108.007.828). el cual incluye todos los costos asociados (impuestos y estampillas)

DEDUCCIONES DE ESTAMPILLAS

DEDUCCIÓN (POR TIPO DE ESTAMPILLA)	BASE GRAVABLE	TARIFA	EXCLUSIONES
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Acuerdo 003 de abril 29 del 2021	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	2,0%	Se excluye del pago de la estampilla para el bienestar del adulto mayor, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, juntas de acción comunal, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la autoridad competente; los préstamos para vivienda e interés social, los contratos de empréstito y las operaciones de crédito público.
ESTAMPILLA PRO CULTURA Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de la estampilla procultura, los convenios interadministrativos; los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales, y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente; los préstamos para vivienda de interés social; los contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL Acuerdo 017 del 15 de Diciembre del 2017	La constituye el valor total del contrato, anticipo o adiciones.	1,0%	Se encuentran excluidos del pago de estampillas pro-electrificación rural, los convenios interadministrativos, los contratos que suscriba el Distrito Especial de Buenaventura con entidades de derecho público, fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro, ligas deportivas distritales y locales con personería jurídica reconocida por la entidad competente, los préstamos para vivienda de interés social, los

			contratos de empréstito, las operaciones de crédito público.
SOBRETASA DEPORTIVA BUENAVENTURA Acuerdo 013 del 2004	Para los responsables del pago de la sobretasa deportiva, la base gravable será la cuantía determinada en el contrato respectivo, la orden de servicio, la orden de suministro, la orden de trabajo que se autorice para persona natural o jurídica.	2,0%	
FONDO DE SEGURIDAD FONSET DECRETO 399 DE 2011 (febrero 14) Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones.	EL Valor de los contratos de obra pública, con entidades de derecho público o que celebren contratos de adición al valor de los existentes deberán pagar a favor de la Nación, Departamento o Municipio.	5,0%	
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO Ordenanza 473 de 2017 Departamento del Valle	los contratos de obra pública y suministro de bienes, de concesión, contrato de prestación de servicios, sus prorrogas y adiciones en el departamento del valle del cauca: 0.5% del valor a pagar sin incluir IVA.	0,5%	Exceptúense del cobro obligatorio de la Estampilla los negocios Jurídicos, Actos y Documentos relacionados con la Producción, Introducción, Importación, Distribución o Venta de los Productos sujetos al Impuesto al consumo de Licores, Vinos Aperitivos y Similares o a la Participación de Licores que se Origina en Ejercicio del Monopolio, así como a los documentos relacionados con dichas actividades, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 1816 de 2016.

El Distrito especial de Buenaventura cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

CDP	VALOR	OBJETO DEL GASTO	FUENTE O RECURSO	FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO

2026.CEN.01.000571	$108.007.828	2.3.2.02.02.009	S.G.P	3 DE AGOSTO DE 2025	30 DE NOVIEMBRE DE 2026

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y atendiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, a través del Manual Para el manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación, se incluye en el presente documento la lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación.

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el acuerdo comercial, el proceso de contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es inferior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, el proceso de contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la entidad estatal está incluida en el acuerdo comercial y el presupuesto oficial del proceso de contratación es superior al valor a partir del cual el acuerdo comercial es aplicable, la entidad estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al proceso de contratación. si no hay excepciones, el acuerdo comercial es aplicable al proceso de contratación.

Acuerdo comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO

	Perú	NO	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	NO	NO	NO	NO
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		NO	NO	NO	NO

Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales revisar el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación con el fin de verificar la cobertura de Acuerdos Comerciales, CAN y demás aspectos relevantes.

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: Guatemala y la decisión 439. No todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales. Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (ii) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los "Umbrales"), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De esta forma, al verificar las características del proyecto a ejecutar, el monto de la contratación y la naturaleza de la entidad contratante, se encuentra que el presente proceso no se encuentra cobijado por un acuerdo comercial

LIMITACIÓN A MIPYMES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 3, y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía podrán presentarse solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas, dentro del término establecido para formular observaciones a la invitación.

En consecuencia, el presente proceso podrá limitarse a MiPymes cuando se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas que cumplan los requisitos legales, entre ellos, contar con mínimo un (1) año de existencia y acreditar su condición empresarial conforme a la normativa vigente.

La Entidad Estatal verificará el cumplimiento de los requisitos y publicará el aviso correspondiente, indicando si la convocatoria se limita a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado, de acuerdo con el procedimiento previsto para la modalidad de mínima cuantía.

11. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

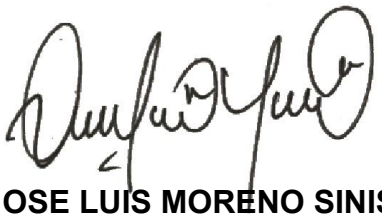
En conclusión, la adopción de la modalidad de **Mínima Cuantía** para el proceso contractual cuyo objeto es **"Fortalecimiento de las escuelas comunitarias rurales de formación artística y cultural en danza dirigidas a niños, niñas y adolescentes del Distrito de Buenaventura en el marco del proyecto con código BPIN 202500000045350"**, representa una decisión acorde con la naturaleza y cuantía del proceso, siempre que se verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente para esta modalidad de selección.

De esta manera, se busca garantizar que los recursos asignados, por valor de **CIENTO OCHO MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($108.007.828)**, sean utilizados de manera eficiente, transparente y responsable,

contribuyendo al cumplimiento de los fines misionales de la Dirección Técnica de Cultura y al fortalecimiento de los procesos comunitarios de formación artística y cultural en danza dirigidos a niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales del Distrito de Buenaventura.

En este sentido, la contratación permitirá fortalecer espacios de formación y participación artística en las comunidades rurales, promoviendo el desarrollo de capacidades, la expresión creativa y el acceso de los niños, niñas y adolescentes a procesos culturales que reconozcan las particularidades sociales, culturales y territoriales del Distrito.

APROBACIÓN



JOSE LUIS MORENO SINISTERRA

Anexo 1. Matriz de Riesgos

Anexo 2. Cotizaciones recibidas

Anexo 3. Precio promedio del sector (comparativo)